

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Sobreviviendo a las rejas:
los efectos del contexto carcelario en las
relaciones sociales de pertenencia

Erika Hernández
Tutora: Leticia Pérez

2019

*A la memoria del Cheto
(1994-2019) y a todas las víctimas
del sistema penitenciario.*

ÍNDICE

Introducción.....	1
Tema.....	3
Problema de investigación.....	3
Pregunta Problema.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos.....	3
Fundamentación y Antecedentes.....	4
Diseño Metodológico.....	6
Capítulo I. Marco teórico-conceptual.....	9
1.1 La Seguridad en Uruguay: una aproximación a sus características más relevantes.....	9
1.2 Características de la población penitenciaria.....	13
1.3 Las transformaciones en el sistema carcelario uruguayo y sus consecuentes problemáticas.....	14
1.4 La institución carcelaria y su lógica de control que retroalimenta las prácticas de castigo.....	18
1.5 Los efectos secundarios que producen las instituciones carcelarias.....	20
Capítulo II. Los vínculos y las redes sociales de pertenencia.....	25
2.1 La sociedad y su consecuente proceso de individualización.....	25
2.2 Los vínculos como categoría fundamental en el despliegue de las relaciones sociales.....	28
2.3 La construcción de las redes sociales de pertenencia.....	30
2.4 El desarrollo de vínculos en contextos de encierro.....	32
Capítulo III. Análisis. Contexto de encierro y sus impactos en los vínculos relacionales de las personas privadas de libertad.....	36

3. 1 Características de las personas privadas de libertad.....	36
3.2 Contextualización estructural de las instituciones carcelarias. Las condiciones materiales y de convivencia dentro de los Centros penitenciarios.....	37
3.3 La construcción de las relaciones con el interior y las modificaciones e impactos en los vínculos de las personas privadas de libertad con el exterior.....	41
3.4 Los efectos secundarios provocados por la experiencia carcelaria.....	47
Reflexiones Finales.....	51
Referencias Bibliográficas.....	54

Introducción

El presente documento constituye la Monografía Final de Grado correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. En la misma se realiza un abordaje sobre las consecuencias que presenta el contexto carcelario en las relaciones sociales de pertenencia de los sujetos privados de libertad (PPL).

Para llevar a cabo este estudio, se utilizó una metodología de carácter cualitativa exploratoria, realizándose por un lado el análisis de diferentes materiales bibliográficos, permitiendo éste la aproximación a la problemática estudiada. Por otro lado también, se trató de identificar y mostrar los cambios producidos a través de las entrevistas a personas que transitaban por el sistema penitenciario y a profesionales que se vincularon y/o se vinculan a la temática, intentando dar testimonio de la realidad que subyace día a día en las instituciones carcelarias. Ello es fundamental para realizar un aporte al sistema carcelario, brindando herramientas que permitan pensar y mejorar el desarrollo de los vínculos de las personas privadas de libertad, así como también, su calidad de vida y las cuestiones que hacen al contexto y al funcionamiento institucional.

En relación a la temática de esta monografía, se consta de diversas investigaciones y un vasto material empírico, las cuales plantean los límites y los efectos carcelarios en los sujetos. Sin embargo, ellos son insuficientes para el estudio de los vínculos que se desenvuelven entre las personas privadas de libertad y sus afectos.

Esta investigación exploratoria se divide en tres capítulos, primeramente se plantea el tema, se delinea el problema, la pregunta y los objetivos de investigación. Luego se expresa la fundamentación de la temática, se incorpora los antecedentes y posteriormente se da paso al diseño de investigación utilizado. En el primer capítulo, se desarrolla el marco teórico, abordando diversos aspectos en materia de seguridad que acentúan el aumento de la cadena punitiva. Se presentan cifras que reflejan el incremento de la población privada de libertad, para luego definirse sus características principales, así como también las transformaciones dentro del sistema penitenciario y sus consecuentes problemáticas. Además se incluyeron las cualidades que contiene la institución penitenciaria como lógica de control que retroalimenta las prácticas de castigo, para luego analizar los efectos que producen en la actualidad. El segundo

capítulo, representa a los vínculos y a las redes sociales de pertenencia, abarcándose primeramente las características del ser humano como parte de la realidad social, profundizando en los aspectos que magnifican el proceso de individualización. Posteriormente, se estableció un apartado que ahonda en los vínculos como categoría fundamental de las relaciones sociales, para poder luego entender cómo se elaboraron las redes de pertenencia y definiendo finalmente las particularidades de los vínculos en los contextos de encierro.

Por último, en el capítulo III, se desarrolla el análisis del material empírico obtenido, permitiendo problematizar acerca de la influencia que tienen las instituciones totales en los vínculos sociales, las transformaciones y los daños que se visualizan en los individuos a partir del pasaje por dichos establecimientos.

Para finalizar la monografía, se delinearán las reflexiones finales, intentando dar cuenta del proceso realizado, evaluando las debilidades y fortalezas de la misma, así como también las posibles preguntas a indagar en futuras investigaciones vinculadas al tema.

Tema

La presente investigación se focaliza en el contexto carcelario y en la forma en que los sujetos transitan y desarrollan sus vínculos más cercanos dentro y fuera de la institución. También interesa conocer las transformaciones y problemáticas que aparecen en el sujeto y en sus redes sociales de pertenencia.

Problema de Investigación

El presente trabajo indaga y problematiza las consecuencias del encarcelamiento en los vínculos sociales de pertenencia. Comprendiendo los límites y problemas que atraviesa el sujeto al ser institucionalizado y cómo esto influye en sus vínculos más cercanos.

Pregunta Problema

- ¿Cuál es el impacto del contexto carcelario en las relaciones sociales de pertenencia que identifican los sujetos que estuvieron privados de libertad?

Objetivo General

- Conocer el impacto y los efectos de la institución penitenciaria en las relaciones sociales de pertenencia de las personas privadas de libertad.

Objetivos Específicos

- Identificar los cambios en los vínculos sociales a partir de la institucionalización carcelaria.
- Observar cómo opera la familia en relación a la privación de libertad.
- Conocer la perspectiva de los actores institucionales sobre las consecuencias carcelarias en las relaciones sociales de pertenencia.

Fundamentación y Antecedentes

Desde hace un tiempo hasta el presente, se han producido diversas transformaciones en lo que respecta al sistema penitenciario uruguayo. Sin embargo, ello no permite el cumplimiento de un funcionamiento acorde a lo establecido en los estándares internacionales. En este sentido, es importante entender a la persona que es privada de libertad, a su familia y por tanto a la sociedad en general, puesto que también en ellas impactan estos efectos.

En el Informe Anual emitido por el Comisionado Parlamentario (2017) se establece que en la actualidad la población carcelaria del Uruguay comprende uno de los índices más altos a nivel regional. Su aumento no se detiene desde el año 1999, desencadenando un mayor hacinamiento y vulneración de los Derechos Humanos, a partir del incremento del Estado punitivo.

Existe una amplia cantidad de individuos que ingresan y egresan de instituciones carcelarias, representando una

(...) gran magnitud de personas directamente vinculadas con el sistema penitenciario, a lo que deberíamos agregar a las familias y a todo el personal que trabaja en el sistema cotidianamente para tomar conciencia de la importancia cuantitativa que tienen los temas penitenciarios en la sociedad (Informe Anual Comisionado Parlamentario, 2017, p.17).

Es por esto que interesa analizar las diferentes realidades relacionales con respecto a la institucionalización carcelaria, teniendo en cuenta los medios que utiliza el sistema carcelario para intervenir y vincularse con las familias y allegados, así como también determinados aspectos a nivel de control, comunicación y apoyo que favorecen u obstaculizan las relaciones sociales.

El Comisionado Parlamentario (2017) también describe la ausencia de respuestas y programas socioeducativos de carácter integral que garanticen las relaciones entre las personas privadas de libertad, su familia y su entorno. La falta de recursos, condiciones básicas y equipos técnicos se traducen en violencia, influyendo constantemente en las

personas privadas de libertad, causando daños a largo plazo que repercuten en toda la sociedad. Las familias y los afectos para las personas que se encuentran institucionalizadas son una figura de suma importancia, siendo la clave para su egreso y posible orientación en su proyecto de vida.

En nuestro país se presentan como antecedentes de investigación por parte de la Facultad de Psicología, un estudio realizado por Stratta (2015) titulado el *“Encierro y familia: Afectaciones en familias de personas que se encuentran privadas de libertad en la Unidad de internación N°6 Punta de Rieles”*. Se presenta a dicha Unidad como una cárcel “modelo”, debido a los diversos trabajos y propuestas que se emplean con los sujetos que son institucionalizados, teniendo ello como propósito contribuir con su rehabilitación. Asimismo, se describen ciertas dificultades en el relacionamiento con sus familias. Sin embargo, se hace referencia al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados (PNEL), el cual establece conexión con las familias del sujeto en la instancia de egreso. Actualmente recibe el nombre de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI), encontrándose enmarcada en el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

Otro de los antecedentes a destacar es el elaborado por Samudio (2015) llamado *“El encierro y después: construyendo trayectorias creativas”* perteneciente a la Facultad de Psicología. En la misma se enfatiza la ausencia de intervenciones continuas e integrales por parte de las políticas estatales en el sistema carcelario. Se identifica a las cárceles como un microsistema único que delinea y limita los vínculos que fueron generados previos al encierro. Plantea la constitución de un nuevo sistema de redes sociales, el cual modifica cada relación en particular y donde las condiciones institucionales restringen las posibilidades de relacionamiento. Se hace alusión a determinadas reglas que rigen en los encuentros con sus afectos. Desarrollándose un ambiente inadecuado, influyendo ello en las personas, debido a que tienen que enfrentar amplias dificultades. Entre ellas, reiteradas ocasiones de retraso en el ingreso al Centro y prácticas de control sobre sus cuerpos que tienden a desencadenar episodios de violencia.

Otro de los estudios a mencionar se titula *“Domingos en Familia: Una aproximación al estudio sobre la participación de las familias en el proceso penal juvenil en el Sistema de Ejecución de Medidas para Jóvenes en infracción”*

desarrollado por Rodríguez (2011) correspondiéndose a la Facultad de Ciencias Sociales. Esta investigación manifiesta los límites y carencias que se presentan al momento de trabajar con las familias de adolescentes privados de libertad. Se observa que los programas de involucramiento familiar no solo se encuentran condicionados por la falta de recursos, sino que también por el tiempo establecido en la condena.

En dicha investigación, se realizó entrevistas y talleres a familias, asignándose como propósito orientar y sustentar el transcurso del proceso penal. No obstante, no se logró alcanzar la participación de las familias en su generalidad. En este sentido, la institución condiciona el desarrollo de los adolescentes ocasionando problemáticas a nivel familiar. Se considera importante también, el papel que cumple el trabajo social en los procesos de participación familiar a nivel socioeducativo, proponiendo el acercamiento familiar como una forma de trabajo integral, en el cual el Trabajador Social tiene como eje fundamental promover la calidad de vida de los sujetos a través de la participación en dichos procesos.

Diseño Metodológico

La investigación se enmarca en un contexto socio-histórico que influye de forma indirecta en el investigador. Vasilachis (2006) menciona que la presencia de diversas corrientes y orientaciones alteran su desarrollo, métodos e inclusive el razonamiento sobre la realidad social. Ello define la validez de la investigación cualitativa apareciendo estrechamente ligada a una forma en particular de concebir la investigación, respondiendo a una disposición única entre las distintas variables. Se determinó la metodología de tipo cualitativa exploratoria como la más adecuada para aproximarse a las problemáticas que subyacen en las diversas realidades y vivencias de los sujetos que estuvieron privados de libertad.

Se entiende que la investigación cualitativa

(...) se interesa por la vida de las personas, por sus perspectivas subjetivas, por sus historias, por sus comportamientos, por sus experiencias, por sus interacciones, por sus acciones, por sus sentidos, e interpreta a todos ellos de forma situada, es decir, ubicándolos en el contexto particular en el que tienen lugar (Vasilachis, 2006, p.7).

Se adoptó como diseño el exploratorio, entendiendo según Batthyány, et al. (2011) como aquel que se encarga de organizar y proyectar el campo de trabajo.

Es aplicable cuando se pretende indagar una problemática de investigación poco estudiada, desarrollando técnicas acorde a dicha cuestión. Los diseños exploratorios “(...) se caracterizan por ser más flexibles y amplios en su metodología en comparación con los estudios descriptivos o explicativos” (Batthyány, et al., 2011, p.33).

Para el relevamiento de la información la técnica a emplear fue la entrevista, lo cual se define como la “(...) interacción a partir de una conversación entre dos o más personas con un propósito deliberado y mutuamente aceptado por los participantes” (Cáceres, Oblitas y Parra, 2000, p.34). Esta debió ser planificada previamente, a través del diseño de una pauta contemplando diversos temas a plantear.

Las entrevistas realizadas fueron semi-estructuradas dirigidas a sujetos que se vincularon con el sistema carcelario, de forma directa o indirecta, tanto a técnicos calificados como a personas que hayan estado privadas de libertad.

Corbetta (2007) establece que las entrevistas pueden distinguirse según el grado de libertad o restricción que se les concede al entrevistado y al entrevistador. Por lo tanto, en las entrevistas semi-estructuradas “(...) el investigador dispone de una serie de temas que debe trabajar a lo largo de la entrevista, pero puede decidir libremente sobre el orden de presentación de los diversos temas y el modo de formular la pregunta” (p. 350).

La información fue obtenida en primer lugar por las entrevistas realizadas a un Licenciado en Psicología y a una Licenciada en Trabajo Social referentes de la DINALI. Esta organización surge en el año 2015 a través de la Ley 19.355 del Presupuesto Nacional, la cual establece la abolición del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados (PNEL) y la atribución de sus bienes a la DINALI¹.

En este aspecto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto describe que la DINALI cuenta con un sistema de prestaciones, asesoramiento, programas laborales,

¹ Esta tiene la obligación de desarrollar políticas públicas para garantizar y respaldar la reinserción de las personas que estuvieron privadas de libertad. También, se establece el diseño de proyectos y programas para fomentar una intervención favorable mediante el trabajo en conjunto con la Comisión Honoraria y del contacto previo con el Instituto Nacional de Rehabilitación.

apoyo educativo, social, psicológico, alimenticio, de salud entre otros. También ofrece una respuesta habitacional transitoria para 66 liberados. Se considera a la Posada² como un espacio de solución temporal a las problemáticas habitacionales al momento de egresar de la prisión, intentando responder a otro tipo de dificultades que se puedan presentar (Informe Final de la Evaluación de Diseño, Implementación y Desempeño (DID), 2015).

Por otra parte, se entrevistó a otra Trabajadora Social que cumplió funciones hasta el año 2014 en la cárcel central y en el COMCAR y a una Operadora Penitenciaria que se desempeña en la Unidad N° 1 de Punta de Rieles.

El tamaño de la muestra que se estableció en esta investigación, según el autor Corbetta (2007) osciló entre las muestras de tipo probabilísticas y no probabilísticas, apropiándose de esta última para el presente estudio.

Se entiende por muestra a “(...) un subconjunto de la población compuesto por las unidades que efectivamente se observan, y representan a las otras unidades de la población que no se observan” (Batthyány, et al., 2011, p.73).

Se determinaron criterios de selección de la misma, es decir, luego de delimitar la población de estudio, se asignó una serie de condiciones que debían cumplir los entrevistados.

Como son ser sujetos mayores de 18 años de edad, de ambos sexos, que estuvieron institucionalizados en el sistema penitenciario uruguayo y que actualmente residen en la Posada de la DINALI. Para la cantidad de entrevistas a realizar se utilizó el criterio de la saturación, la cual sucede según Valles (1999) cuando la información y las categorías seleccionadas no aportan nuevos datos que se distingan de los obtenidos anteriormente. En relación a ello, se entrevistaron un total de 6 personas que estuvieron privadas de su libertad, la mitad correspondiente al sexo masculino y la otra mitad al sexo femenino.

² La Trabajadora Social de la DINALI entrevistada en esta monografía, agrega que en la Posada existe la posibilidad de alojamiento durante un periodo de 3 a 4 meses aproximadamente, brindando 60 cupos para hombres y 6 para mujeres.

Capítulo I: Marco teórico-conceptual

1.1 La Seguridad en Uruguay: una aproximación a sus características más relevantes.

En este capítulo se considera importante hacer referencia a la seguridad como una categoría que transversaliza a la presente investigación, influyendo la misma significativamente en los pensamientos, actitudes y relaciones de la población.

El papel que cumple la seguridad en nuestro país, ha tomado relevancia en los últimos años, convirtiéndose en un tema recurrente tanto a nivel social como a nivel económico y político. En relación a esto último, diferentes partidos políticos aparecen buscando beneficiarse de esta problemática y del consecuente dolor de las personas que son víctimas del delito, pidiendo castigos más severos para algunos victimarios.

En este sentido, Luis Eduardo Morás (2018) en el Informe Anual de los Derechos Humanos expedido por el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) expresa que a nivel político surge por parte de la oposición la campaña “*Vivir sin miedo*”, la cual presenta sugerencias en lo que respecta a los dilemas derivados de la inseguridad. Entre ellos, se señala la importancia de eliminar los métodos que posibilitan la reducción de la pena, impulsar los allanamientos nocturnos y la conformación de un nuevo cuerpo de reclusión y guardia a cargo del personal militar. De esta forma se reafirma el castigo y el hostigamiento hacia determinadas poblaciones mediante la “militarización de la seguridad”.

Paternain y Rico (2012), refieren que:

Los discursos de los principales actores políticos priorizan a la criminalidad y la inseguridad y las utilizan como herramientas para pautar estrategias de posicionamiento y captura de sectores sociales cada vez menos afectados por el desempleo pero golpeados por el delito y su onda expansiva (p.16).

Estas posturas engañosas reducen la responsabilidad y el apoyo entre los sujetos, minimizando las posibilidades de sensibilidad y empatía hacia los grupos que se encuentran en desventaja social, fomentando mayores niveles de exclusión.

Se potencian los procesos de represión y en consecuencia el aumento del castigo, como respuesta al deseo social frente a la delincuencia, produciéndose mayores conflictos sociales que permiten cuestionar el desarrollo del Estado punitivo.

Ello conlleva prácticas de persecución y mecanismos de encarcelamiento hacia determinados grupos de personas, posibilitando la selectividad penal. El desarrollo de la criminalización, así como también el resguardo a ciertos intereses a nivel judicial, que se fundamentan en un elevado nivel de selección, tienen como particularidad la correspondencia a contextos sociales más vulnerables (Baratta citado en López y Pasin, 2012, p.158).

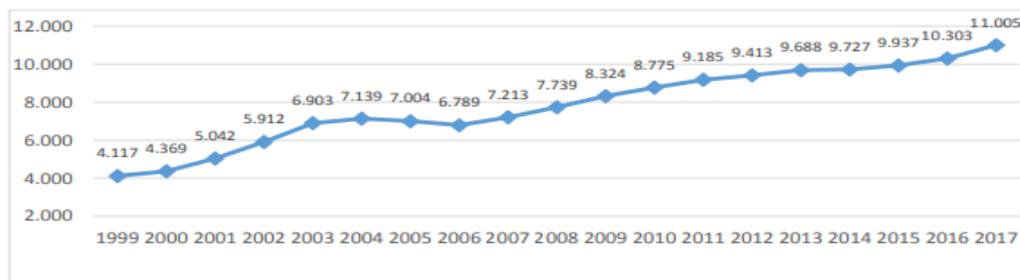
La selectividad penal se asigna mediante etiquetas que son desarrolladas por el Estado penalista y sus sectores correspondientes. Zaffaroni (2012) enfatiza que las medidas correctivas que se establecen a través del valor socialmente imperante, buscan sujetos con estereotipos peculiares y obvian por completo los hechos causales. De este modo se atribuye al sujeto un “estigma” que lo determina en el desarrollo de sus oportunidades.

Dichas características conforman al Estado punitivo, a sus determinadas formas de actuación y repercusión social, lo que también permite visualizar un elevado número de personas vinculadas al sistema penal.

El Informe Anual sobre las prisiones (2018) identifica a la población total del Uruguay con una cantidad de 3.480.222 habitantes existiendo una tasa de encarcelamiento de 330 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes.

Estas cifras se pueden observar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 1: Evolución del promedio anual de personas privadas de libertad (1999 - 2017)



FUENTE: Elaborado por el Comisionado Parlamentario en el Informe Anual (2017)

Se estima que entre el año 1999 y el año 2017 la población privada de libertad aumentó de apenas 4117 a 11.005 personas, otorgando a nuestro país una posición prominente a nivel Latinoamericano. Se puede decir que durante el ciclo progresista, comprendido éste desde el año 2005 al 2017 la población carcelaria disminuyó en su velocidad de crecimiento, aunque de todos modos continuó incrementándose de forma considerable, mostrando una tendencia en aumento de larga duración. Sin embargo, entre los años 2005 y 2006 se visualiza una baja en la cantidad de personas privadas de libertad, la cual nuevamente aumenta ascendiendo en el año 2007 hasta el día de hoy. Este crecimiento constante se debe al surgimiento de nuevos delitos, cambios en las medidas punitivas y en la duración de la condena, hechos que se describirán más adelante en este capítulo.

De igual modo, el Comisionado Parlamentario (2017) expresa que existen datos de un flujo de individuos que ingresan y egresan de las cárceles a lo largo del tiempo. El Comisionado considera que para el año 2017 el número de sujetos que entraron a Centros penitenciarios llegó a 6.014 personas, mientras que fueron liberados 6.377 personas.

Estos datos representan la existencia de una crisis en el sistema carcelario, debido a la cantidad de personas privadas de libertad, ubicados en Centros con estructuras antagónicas, en condiciones de extrema vulnerabilidad que se expresan en situaciones sanitarias deplorables, mayores niveles de hacinamiento y encierro, insuficiencia de recursos, problemáticas alimenticias, situaciones de violencia, entre otras. Asimismo, se observan carencias a nivel educativo y laboral, referidas a la escasez de cupos, ausencia de plazas laborales, falta de actividades recreativas y/o programas que promuevan la rehabilitación. Ello afecta no sólo al sujeto privado de libertad sino que también a las familias, a sus allegados y a las personas que se involucran con las instituciones penitenciarias, ya sea de forma directa o indirecta.

La seguridad también es una cuestión que se vuelve recurrente en los medios de comunicación, los que terminan por definir determinadas conductas como delictivas.

De esta forma, Paternain y Rico (2012) entienden que las impresiones que se generan a través de las representaciones emitidas por los medios masivos de

información promueven “(...) sensibilidad a las diferencias y el miedo al otro/desigual” (p. 101).

Por tal motivo, se utiliza la información con el propósito de influenciar a las personas sobre las problemáticas de seguridad, interfiriendo así en las construcciones sociales.

En este aspecto los autores anteriormente nombrados adhieren que los medios de comunicación tienden a repetir y producir constantemente el fenómeno de la “inseguridad”, utilizando diversas formas de transmitir las noticias, como características elementales que constituyen las sensaciones sociales producidas por éstos en la conformación de la “hiperrealidad”.

De acuerdo con Paternain (2007) la prensa se fundamenta en falacias que se correlacionan con las transformaciones en las costumbres y en los modelos generales, representando un mercado informativo, partiendo del interés común por la violencia y la masificación de las imágenes que hacen a la “hiperrealidad”. En suma, se agrega este actor a un propósito político que se aplica a las situaciones criminales y coactivas.

En este punto, la idea de la criminalidad que se concibe socialmente proviene mayormente de la producción que hacen los medios de comunicación sobre esta. Lo que se identifica como “criminología mediática” como constructora de los pensamientos y actitudes que parten del acceso a los datos conocidos o desconocidos por la población, influenciados por las opiniones que se fundan en motivos criminales básicos y fantasiosos (Zaffaroni, 2012).

Rodríguez (2014) plantea que las ideas colectivas pasan a ocupar un lugar relevante en las noticias, puesto que las personas dejan de ser simples oyentes para apropiarse de la información emitida. Estas características enuncian que “La criminalización mediática, cuando institucionaliza el miedo, recrea las condiciones para gobernar a través del delito” (p.22). Es por ello, que la transformación en el campo delictivo implica la atracción por los sucesos violentos para sobre todo focalizarse en el individuo a partir de la invasión a la propiedad y a la existencia de este, como consecuencia del aumento de la peligrosidad y el crimen.

Por lo tanto, los medios de comunicación trascienden la pantalla y elaboran posturas sobre la seguridad que derivan en discusiones que comprenden a la realidad, contribuyendo con los conflictos y las desigualdades sociales.

1.2 Características de la población penitenciaria.

En esta sección se describirán algunas de las singularidades de las personas que se encuentran privadas de libertad para posteriormente subrayar los cambios producidos en dicho sistema y así poder ahondar en sus problemáticas más emergentes.

La población que se encuentra institucionalizada se identifica por ser en su mayoría “hombres solteros de 35 años de edad, que no han finalizado o siquiera alcanzado la educación secundaria, y que tienen al menos un hijo” (Garcé, Casal, Días, y Donnangelo, 2017, p.1). El 63% de las personas privadas de libertad tienen hijo/os, representando un 94% de la población masculina que se encuentra en prisión. Se observa que la mayor cantidad de personas institucionalizadas corresponden a los departamentos de Montevideo y Canelones, constituyendo un 72% del total; en comparación con los demás departamentos que constan de un 28% sobre el total de la población. En relación al sistema educativo, un 3% no tiene educación formal y solo un 1% está cursando o finalizó educación terciaria, un 48% presenta educación primaria completa o incompleta, y otro 48% cuentan con nivel secundario aprobado o en curso. Se identifica que un 27% de las personas privadas de libertad, figuran dentro de los planes sociales del Estado que brindan apoyo económico. Un 20% de la población reclusa reside en asentamientos, siendo una diferencia trascendente con las personas en libertad, las cuales solo un 4% comparte esta particularidad (Garcé, et al., 2017, p. 28, 29, 30).

La mayoría de la población que se encuentra privada de libertad pertenece a contextos sociales marginados y excluidos, acentuándose esto en el pasaje por el sistema carcelario dicha exclusión y desprotección estatal, debido a las problemáticas y ausencias que caracterizan a estas instituciones.

Fiorella Ciapessoni (2019) en el artículo “*La puerta giratoria entre la cárcel y la situación de calle*” manifiesta que la nueva Posada de medio camino perteneciente a la

Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI) y los refugios son las únicas posibilidades de vivienda para las personas que egresan del sistema penitenciario. Advierte que seis de cada diez personas que residen en la calle³ estuvieron privadas de libertad, por tanto, las fallas en el sistema carcelario terminan reproduciendo la situación de calle.

Este conjunto de características que describen a la población carcelaria son correspondientes a los obstáculos estructurales que conforman a nuestra sociedad y a un Estado penalista que hostiga constantemente a las poblaciones más vulnerables.

1.3 Las transformaciones en el sistema carcelario uruguayo y sus consecuentes problemáticas

Para entender las diferentes dificultades que se desprenden del contexto carcelario y los efectos que estas producen, es conveniente hacer referencia a las modificaciones que se viene desarrollando en nuestro país en relación al sistema carcelario en los últimos años.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado una de las problemáticas subyacentes para la población que estuvo privada de libertad son las dificultades de acceso a una vivienda. Por lo que, es necesario destacar la creación de la DINALI como transformación y respuesta a las cuestiones habitacionales, como se describió en el primer capítulo de la presente monografía dicha institución cuenta con una Posada destinada a personas que hayan estado privadas de libertad, brindando alojamiento, alimentación, programas educativos y laborales, entre otros. Sin embargo, el cupo disponible es muy limitado para la cantidad de personas que transitan por el sistema penitenciario.

Otro cambio a mencionar, es la Ley N°18.719 de Presupuesto Nacional (2010-2014), la cual determinó la conformación del Instituto Nacional de Rehabilitación como gestor del sistema penitenciario. Anteriormente a ello, era la Jefatura de Policía local,

³ El Relevamiento de Personas en Situación de Calle (2019) emitido por el MIDES expresa que un 82% de la población que reside en la calle transcurrió por instituciones totales, como son los Centros penitenciarios, de salud mental y/o INAU. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/relevamiento-de-personas-en-situacion-de-calle-2019>

quién se encargaba de dicho cometido. No obstante, se mantiene la dependencia de la Dirección General del Ministerio del Interior. Estos lineamientos promueven un nuevo enfoque enmarcado en la rehabilitación, emergiendo nuevas funciones y organizaciones que fortalezcan las relaciones entre los actores involucrados (Comisionado Parlamentario, 2017).

Estas modificaciones a nivel jerárquico producen nuevos roles y relaciones que se distinguen de las anteriores, propiciando la mejora de las condiciones de reclusión.

Es importante describir a partir de dicha Ley, la aparición de una nueva figura la del “Operador” el cual ingresa a las instituciones penitenciarias promoviendo un perfil diferente al de los policías. Tomando como insumo los aportes de Bellenda, et al. (2016) en su artículo *“Operadores penitenciarios: percepciones acerca de un perfil ocupacional en construcción”* se alude a la transformación del sistema penitenciario en lo que respecta a la integración del personal civil. El operador realiza tareas en conjunto con los funcionarios policiales, asignándose a ambas partes funciones compartidas en lo que respecta a la seguridad del Centro, a las tareas educativas y laborales, procurándose respaldar los derechos de las personas privadas de libertad. A su vez, se perciben inquietudes a nivel del control y del cuidado de la población carcelaria, generándose continuamente diferencias entre los trabajadores (policías-operadores), debido a las distintas formas de emplear el poder y desarrollar sus tareas como personal penitenciario.

Los diferentes roles que se generan entre los compañeros de trabajo dentro de la institución penitenciaria, no sólo afectan las formas de desempeñar y de abordar las actividades laborales sino que también inciden en la cotidianidad y en los tratos hacia las personas que se encuentran privadas de libertad. Las diversas maneras en que se relacionan con los reclusos, se funda en las características que se establecen como personal civil y como personal policial, puesto que estos últimos se encargan de reprimir y castigar a la población carcelaria, mientras que los primeros, por el contrario, deben vincularse en el marco de una intervención a nivel social y educativo.

A pesar de que a lo largo del tiempo, el trabajo carcelario se ha encuadrado fundamentalmente dentro de los patrones masculinos, los autores consideran que el ingreso de operadores penitenciarios femeninos contribuyó de forma válida en diversos

aspectos de la institución, fortaleciéndose los vínculos, el cuidado y la tranquilidad en el lugar. Estas características influyen en las maneras en que se realizan las tareas como operadores penitenciarios, puesto que algunos tienen como objetivo promover las trayectorias de las personas privadas de libertad, fomentando el egreso de las mismas; mientras que otra parte del personal no se encuentra interesada en tal cometido. De esta manera se conforman así, distintas miradas en relación a las personas privadas de libertad, lo que produce el ejercicio de una labor desigual (Bellenda et al., 2016, p. 109).

Esta dicotomía generada en la realización del trabajo por parte de los operadores penitenciarios, distorsiona la función original, confundiendo su cometido con la del personal policial. No es sorpresa que existan diferentes posturas en un sistema ampliamente complejo y problemático, en donde las transformaciones parecen no ser suficientes retroalimentando las dificultades y diferencias de la realidad carcelaria.

Por otra parte, es pertinente mencionar otro gran cambio que influye en el sistema carcelario como es el nuevo papel del Código del Proceso Penal (CPP), el cual se fundamenta en un modelo acusatorio, otorgándole un ejercicio diferente a la Fiscalía, puesto que esta es quien ahora se encarga de realizar la investigación. Anteriormente, se señalaba un proceso inquisitivo, debido a que el Juez no sólo ejercía la función de juzgar sino que también desplegaba las tareas de investigación (Santos, Pumar y Rodríguez, 2018).

Además, el Juez que disponía la condena preventiva, era el mismo que determinaba la sentencia. Sin embargo, en el nuevo sistema acusatorio, si el Juez determina la prisión preventiva, luego tiene que delegar su función al Juzgado Letrado que compete. Curbelo (2017) expresa que el Ministerio Público debe emplear la fase de investigación preliminar, obviando al tribunal en un principio del proceso. Se conforma así, un sistema que consta de “(...) un proceso preponderantemente oral, acusatorio, público, con sucesivas audiencias, plazos más cortos, consagrando a las víctimas como partes con sus correspondientes derechos y estableciendo garantías de defensa” (p.16).

No obstante, Rodrigo Rey (2018) manifiesta que existe un “parche” en el nuevo CPP, que se observa en las reglas que se asignan a la prisión preventiva, debido a que estas muestran una contradicción, no siendo suficientes para comprobar la presencia de un peligro real y verdadero que acredite su implementación. Lo acertado sería que se

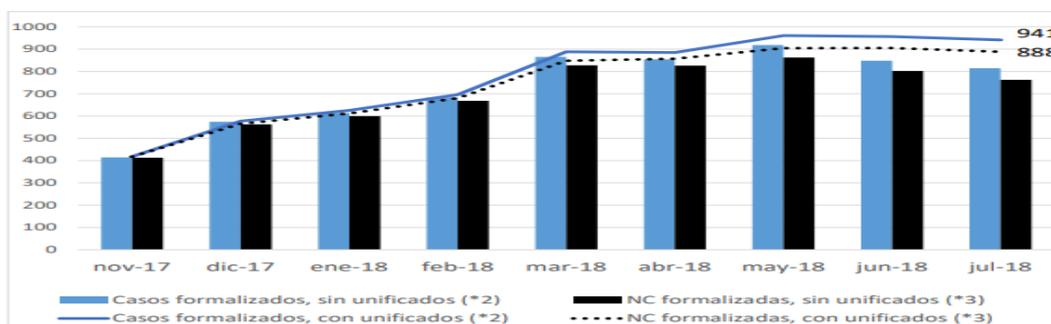
encontrase una explicación precisa que defina a la prisión domiciliaria como la más oportuna para esta etapa. Asimismo, se considera relevante el planteo de un debate que habilite a la defensa a interpelar el consentimiento de los requisitos que establecen la petición de dicha regla.

El sistema anterior, se encargaba de recluir a personas inocentes, en cambio el nuevo consta de formas abreviadas que posibilitan apresurar el encarcelamiento de sujetos sin contar con fundamentos concisos. Debiéndose cuestionar la docilidad en los dispositivos crecientes en materia de respaldo y derecho en el ejercicio legitimado de la violencia dentro de un modelo social determinado (Rey, 2018).

El nuevo CPP contribuyó a una leve disminución de la población privada de libertad pero dicha cantidad aumenta rápidamente.

Estos datos se pueden observar en la siguiente gráfica:

Ilustración 3. Noticias Criminales (denuncias) y Casos formalizados por mes (1/11/2017 al 31/07/2018)



Fuente: Elaborado por Dpto. Políticas Públicas de FGN en base a datos de SIPPAU. Referencias: (*2) Casos investigados en el marco del nuevo CPP, con al menos una audiencia con resultado de formalización cargado a SIPPAU. Incluye formalizaciones de adultos y adolescentes. (*3) Noticias criminales investigadas en el marco del nuevo CPP, con al menos una audiencia con resultado de formalización cargado a SIPPAU. Incluye adultos y adolescentes. Las cifras de *2 y *3 están subregistradas, porque se ha detectado en algunas fiscalías cierto rezago en la carga de los resultados de audiencia al sistema SIPPAU. Por último, los indicadores *2 y *3 NO incluyen procesamientos ocurridos desde noviembre por causas regidas por el anterior Código de Proceso.

La Fiscalía General de la Nación en su Informe (2017-2018) identifica que cuando el CPP entró en vigencia se produjo un descenso en las formalizaciones, aumentando nuevamente durante los meses posteriores. En el mes de Mayo del 2018 la cantidad se elevó de forma desmesurada, lo cual se visualiza en la suma de denuncias y en el número de procesados. Luego de treinta semanas de aplicado el CPP, aproximadamente se alcanzó la cifra de imputados que se registró en los diez meses previos.

En este caso, Rey (2018) expresa que las disposiciones que surgen como la prisión preventiva, ya sea en situaciones relacionadas al riesgo y/o amenazas que afecten a la causa, habilitan distinciones procesales, terminando por incrementar la pena hacia ciertos delitos, efectuados por sujetos que han transitado por el sistema penal con anterioridad, focalizándose particularmente en delitos vinculados a la propiedad y al narcotráfico.

Estas formas de responder a las problemáticas anteriores, terminan por reafirmar la persecución y el aumento del Estado penal hacia determinados sujetos, que la sociedad considera como peligrosos, mediante medidas que disfrazan las prácticas de control y encierro.

1.4 La institución carcelaria y su lógica de control que retroalimenta las prácticas de castigo.

Para entender el mecanismo que define a la cárcel como institución, es pertinente tomar los aportes de Michael Foucault (1975) quién plantea el pasaje de una sociedad monárquica a una mercantil burguesa, la cual prioriza la vigilancia y el castigo. Esta última comienza a recaer en un sistema de normalización de las desviaciones, apareciendo un conjunto de saberes técnicos que asisten al diagnóstico y al tratamiento de los cuerpos descarriados, diseñando dispositivos disciplinantes en pos de lograr encausarlos. Entra en juego el binomio normal-anormal, donde se mide todo bajo el parámetro de la normalidad y todo aquello que no se adecúe a su categorización, es denominado “anormal”. En función de ello, distintas instituciones fueron creadas para encauzar los comportamientos “normales” dentro de la sociedad como son educación, sistema penitenciario, hospitales psiquiátricos, etc. (Techera, Apud y Borges, 2009).

Los contextos de encierro tienen por defecto el ejercicio de la corrección y coerción mediante la fuerza hacia los sujetos que no cumplen con los parámetros que establece la sociedad en determinado momento histórico. Definiéndose a la cárcel como una amenaza latente que impone el disciplinamiento para las clases sociales más pobres.

Loic Wacquant (2010) expresa que la evolución del Estado punitivo es consecuencia de la manifestación desmedida por parte de la esfera económica y política.

Ello produjo el aumento de las desigualdades sociales, mayor precariedad laboral, perjudicando consecuentemente las relaciones dentro del ámbito laboral y la solidaridad entre clases. Por tal motivo, sostiene que instrumentos como la vigilancia y la asistencia hacia los pobres, considerados estos como causantes del desorden deben ser implantados para corregir sus conductas. Existe también, una tendencia al incremento del castigo y de las medidas de control, olvidando otras cuestiones que configuran la problemática principal, como son el aumento de las desigualdades y los conflictos sociales (p. 101, 102).

La proliferación de las políticas penales a través de la politización del control de las prácticas delictivas se focaliza mayormente en la protección de las víctimas del delito. Las instituciones carcelarias se convirtieron en un “medio de incapacitación y castigo que satisface la demanda política popular de retribución y seguridad pública” (Garland, 2001, p.51) haciendo a un lado la posibilidades de rehabilitación.

Por este motivo, según el autor anteriormente mencionado los Centros penitenciarios se fundan en el control y el castigo como forma de responder a las problemáticas relacionadas a la inseguridad, convirtiendo a estos establecimientos en un “depósito” de las poblaciones identificadas como peligrosas.

Estas afectaciones forman parte de la noción institucional de la cárcel como una lógica que intenta disciplinar y corregir. Alcira Daroqui (1998) describe que los Centros de encierro utilizan a la privación de la libertad como una forma de castigo buscando reorientar a los individuos mediante la vigilancia y la disciplina a través del ejercicio del poder. Este poder se encuentra establecido en la sociedad como instrumento de castigo sobre los otros (Foucault citado en Daroqui, 1998).

La prisión se fundamenta en el poder, buscando que los cuerpos dóciles sean disciplinados con el fin de adquirir un cuerpo que se enmarque dentro del parámetro de lo “normal”. Es decir, “(...) métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las disciplinas” (Foucault, 1975, p. 83).

Sin embargo, los Centros como la cárcel enmarcados en contextos sumamente herméticos y fundados en el control no logran encauzar a los individuos que han sido despojados de la sociedad, sino que refuerzan esta tendencia enfatizando los mayores niveles en desventaja social.

Las instituciones de encierro terminan por retroalimentar las prácticas delictivas, puesto que “por el efecto de un anterior ejercicio de poder punitivo prisionizante, que provoca estigmatización, prohibición de coalición, desempleo y rechazo social, al tiempo que confirma el estereotipo y fija el rol desviado conforme al mismo” (Zaffaroni citado en Acosta 2002, p. 23).

Asimismo, el castigo termina aceptándose por toda la sociedad, entendiéndolo como indispensable para que las personas privadas de libertad logren corregirse y reparen el daño causado. Estos castigos conjugan actos violentos, exponiendo a los sujetos ante situaciones vulnerables que se tornan irreparables, desconociéndose los derechos humanos básicos.

En este sentido, se entiende que las instituciones carcelarias son productoras del castigo, por lo que Mathiesen (2004) describe “*Diez razones para no construir más cárceles*”, indicando que estos Centros no coinciden con los criterios correspondientes a una rehabilitación, debido a la escasez de recursos indispensables para cumplir los derechos básicos de todo ser humano. Por tanto, el autor afirma que las cárceles acentúan el conflicto contra las poblaciones más marginadas.

Surge como cuestionamiento el funcionamiento de los Centros carcelarios, debido a las escasas o prácticamente nulas posibilidades de rehabilitación y a los efectos secundarios que la misma produce. Las instituciones en su categoría totalizante terminan por fomentar mayores castigos y medidas de represión, demostrando el incumplimiento de los requisitos fundamentales, no logrando resolver las problemáticas de fondo.

1.5 Los efectos secundarios que producen las instituciones carcelarias.

En este apartado se describirán algunas de las problemáticas que se desarrollan en los Centros carcelarios, comenzando por las dificultades que presenta el sistema

penitenciario en sí mismo, para luego ahondar en su repercusión en la institución en particular.

Uno de los efectos producidos en el sistema penitenciario son los gastos e inversiones financieras, que se realizan en materia de instituciones en contexto de encierro, en donde el Estado deriva su responsabilidad mediante la privatización de determinadas funciones y recursos.

Los autores como Rey y Zubillaga (2018) en el artículo presentado sobre la *“Privatización carcelaria y economía política de la pena en torno a la experiencia uruguaya de cárcel PPP Unidad N° 1 Punta Rieles”*, hacen referencia a la economía que transita por el sistema penal, mencionando las múltiples formas existentes en materia de delitos, generándose por ello un incremento del mercado carcelario productivo, siendo un escenario atractivo para las compañías privadas. Los autores afirman que esta situación termina por desvirtuar los intereses del sistema carcelario, alterando las posibles soluciones en materia de dispositivos e instituciones penitenciarias.

Esto manifiesta una nueva forma de gestionar los Centros penitenciarios uruguayos, mediante la incorporación de la nueva cárcel Unidad N° 1 Punta de Rieles, inaugurada en el año 2018, la cual es considerada una cárcel modelo mediante el mandato público-privado. Rico y Zubillaga (2018) adhieren que este mecanismo permite impulsar y propagar el sistema penitenciario, constituyendo las personas que están en situación de privación de libertad el mayor capital. Es conveniente acentuar que la empresa enmarcada en dicho contrato le exige al Estado uruguayo un importe complementario en caso de que la población incremente indebidamente por encima del porcentaje establecido, tratando de evitar la superpoblación.

La superpoblación es otro efecto que trasciende singularmente a las instituciones carcelarias. El Comisionado Parlamentario (2017) expresa que la superpoblación es un problema que atraviesa a todas las áreas institucionales, puesto que inhabilita el desarrollo de actividades, generando mayor hacinamiento, violencia, transformando el espacio en constantes conflictos.

Estas instituciones presentan múltiples consecuencias a nivel de infraestructura, gestión, falta de recursos, problemas de convivencia, entre otros. En este aspecto, se delinearían instituciones que presentan como efectos secundarios la ausencia de recursos, problemas de hacinamiento, falta de accesos a condiciones básicas como son el agua, la luz e incluso la alimentación, produciendo situaciones violentas dentro de la institución, provocando en ocasiones fallecimientos (Comisionado Parlamentario, 2017).

Estos Centros y espacios totalizantes presentan como efecto colateral un ámbito de violencia recurrente, entendiendo que la prisión no existiría sin violencia, puesto que esta es parte primordial de su desarrollo. Se asocia al conflicto y al poder como productores constantes de vínculos dispares y forzosos, estimando la exclusividad de las cárceles como correctivas, disciplinantes y por tanto violentas, presentando al castigo como legítimo (Daroqui, 1998).

La violencia no solo genera daños irreparables en el sujeto, eliminando posibilidad alguna de rehabilitación, sino que posiblemente puede derivar en la muerte del mismo. Mosteiro (2017) subraya la elevada cifra de defunciones dentro de los Centros carcelarios, marcando una contradicción contundente con los derechos humanos que debe garantizar el Estado para todas las personas. Esta autora define a las “mega-cárceles” como el COMCAR y el Penal de Libertad, como espacios donde ocurren frecuentemente actos de violencia que tienden a provocar la muerte de los sujetos.

Siguiendo esta discusión, Mosteiro (2017) advierte que

La muerte es la situación más extrema dentro del confinamiento pero los tratos degradantes son una constante en un sistema que alberga a más de 11.000 personas en nuestro país. Las condiciones materiales, arquitectónicas y estructurales continúan siendo precarias al igual que la discusión y puesta en práctica de una política en materia de ejecución penal (p. 167).

Los fallecimientos en el sistema carcelario son la consecuencia última que genera la institucionalización en los sujetos, existiendo también un cúmulo de carencias previas que exponen a la población a mayores riesgos.

El conjunto de problemáticas mencionadas anteriormente, dan cuenta del estado crítico en el que se encuentran las personas privadas de libertad de nuestro país y del contexto que los ampara. Estas carencias forman parte de la realidad cotidiana de los individuos, teniendo consecuencias que son irreversibles, afectando su calidad de vida, dificultando las posibilidades de reinserción.

No obstante, los efectos producidos en la población carcelaria son sumamente diversos, lo que se traduce en un sistema multifacético y desigual, en donde conviven realidades completamente antagónicas. Uruguay cuenta con 30 establecimientos penitenciarios, existiendo unidades que están ubicadas en diversos sitios del país, desde áreas urbanas hasta espacios rurales, desde estructuras arquitectónicas muy antiguas a otras completamente nuevas. En algunos conviven problemas de alimentación, hacinamiento y acceso al patio, mientras que otros Centros cuentan con tareas culturales, estudian y trabajan. Esto produce problemas a nivel de la gestión que imposibilita la transformación global del sistema carcelario coexistiendo desiguales criterios. Las reformas penitenciarias no logran alcanzar a todas las unidades, siendo esto uno de los principales obstáculos que atraviesa el sistema actualmente. Siguiendo esta línea, se observa la presencia de tres tipos de unidades; primeramente se encuentran las unidades que no alcanzan los requisitos básicos previstos por la Constitución en su artículo 26⁴ y por lo establecido en las Reglas Mandela⁵, ocasionando situaciones desfavorables para las personas privadas de libertad. Como segunda categoría figuran unidades que cuentan con actividades específicas en materia social y de rehabilitación. Sin embargo, se identifican espacios de encierro permanente que imposibilitan la participación en dichas actividades. Por último, existen unidades que desarrollan actividades, permitiendo el relacionamiento interno y externo del sistema penitenciario (Comisionado Parlamentario, 2017).

⁴ El Artículo 26 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay expresa: A nadie se le aplicará la pena de muerte. En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí sólo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito” <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/26>

⁵ La Regla N° 5 de las Reglas Mandela entiende que: “1. El régimen penitenciario procurará reducir al mínimo las diferencias entre la vida en prisión y la vida en libertad que tiendan a debilitar el sentido de responsabilidad del recluso o el respeto a su dignidad como ser humano. 2. Las administraciones penitenciarias facilitarán todas las instalaciones y acondicionamientos razonables para asegurar que los reclusos con discapacidades físicas, mentales o de otra índole participen en condiciones equitativas y de forma plena y efectiva en la vida en prisión” <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Reglas%20Nelson%20Mandela.pdf>

Todo ello son características que reflejan una realidad desigual, presentando dificultades en infraestructura, recursos humanos y materiales, las cuales provocan consecuencias en el manejo de la institución.

Otro efecto secundario radica en la heterogeneidad del funcionamiento de los Centros penitenciarios, fundamentado en determinados instrumentos que posibilitan las medidas de control y disciplinamiento, conformando cuatro aspectos primordiales sobre esta realidad. Daroqui (1998) considera en primer lugar al “aislamiento” como justificación principal del encarcelamiento. El sujeto que se encuentra privado de libertad es alejado del afuera y desprendido de la realidad cotidiana, separándose del resto y en algunas situaciones incluso se lo aísla de otros individuos que también se encuentran detenidos dentro de la institución. En segundo lugar, aparece el “trabajo” que constituye un elemento correctivo para el recluso. Como tercer fundamento aparece el “tiempo”, que intenta evaluar a la condena como método de modificación del sujeto, es decir, que el tiempo debería articularse según los avances que habiliten la reducción de la pena, permisos para realizar salidas, entre otras. Como cuarta razón menciona el “espacio” característico del panóptico en su estructuración y arquitectura que funciona mediante el castigo.

Se propone al aislamiento y al tiempo como una consecuencia axiomática en el sujeto, en la medida en que es destituido de sus vínculos, de su cotidianidad para luego imponérsele una realidad completamente distinta y enmarcada en el tiempo. Las cárceles uruguayas comparten las características delineadas por Daroqui, sin embargo y como se mencionó con anterioridad difieren según la institución y el funcionamiento, provocando consecuencias dispares.

Capítulo II: Los vínculos y las redes sociales de pertenencia

2.1 La sociedad y su consecuente proceso de individualización

En este capítulo, se describirán las características que representan al individuo y cómo ellas inciden en la concepción de la realidad social, dando paso a los diferentes efectos que conforman al mundo moderno.

Posteriormente, se analizarán los vínculos como forma de relacionamiento entre los sujetos, sus dimensiones y cómo ello afecta en el comportamiento y en la individualidad de la persona. Luego, se definirá al conjunto de redes que se desarrollan en su cotidianidad, tratando de analizar específicamente las consecuencias que estas producen en los contextos de encierro.

Para comenzar, se tomarán los aportes de Ibañez (2004) quién establece que cada sujeto cuenta con un conjunto de cualidades singulares que lo determinarán para toda la vida. Las mismas se vuelven primordiales en la construcción del ser y son compartidas en diversos ámbitos sociales.

La esfera social constituye un área relevante en la vida del individuo, alterando esta determinados lineamientos de su cotidianidad, modificándose continuamente con el paso del tiempo.

Berger y Luckmann (2003) sostienen que los hechos acontecen de forma metódica mediante modelos que son instruidos en la realidad cotidiana, constituida por objetos, que son denominados como tales a partir de ciertos significados. Es así, que “La realidad de la vida cotidiana se organiza alrededor del “aquí” de mi cuerpo y el “ahora” de mi presente” (p.37), englobando también a las situaciones que no se encuentran en dicho espacio. Es en este ámbito, que surge la intersubjetividad como parte de este proceso, habilitando la capacidad de interactuar con el otro, siendo imposible la existencia del ser sin el intercambio entre las personas.

En estas relaciones que tiene el individuo con el exterior, se debe considerar el ámbito y el tiempo en el que se desenvuelven y cómo inciden ellas en las conductas del sujeto mediante el proceso de socialización.

Según los autores anteriormente mencionados existen dos formas de socialización. La primaria que concierne a la infancia del sujeto. Este desde niño comienza a definirse como integrante de la sociedad en la que vive, conformándose la familia como el ámbito más relevante de su vida. Luego de que el sujeto alcanza la etapa de socialización primaria, aparece el proceso secundario, en el cual se introduce a otros espacios de dicha realidad. En esta última el ser humano, se apropia de las concepciones definidas por las instituciones, influyendo en la conformación del carácter, que luego se asigna mediante los parámetros sociales. La socialización secundaria supone la interiorización del conocimiento, característico de los roles que son establecidos socialmente, confrontando así con la etapa primaria (Berger y Luckmann, 2003).

De acuerdo con ello, todo sujeto convive, se relaciona y aprende en conjunto con otras personas, a partir de diversos procesos que se van transformando y que han llevado a magnificar las formas de individualización.

Dabas y Najmanovich (2002) refieren a los cambios producidos en el desarrollo vincular entre el individuo y la sociedad como efecto secundario propio de la modernidad. Entienden, que con la modernidad emana la idea del “sujeto racional”, teniendo este la facultad de conocer y desarrollar un pensamiento y/o percepción crítica sobre los demás.

Todo ser humano mantiene una razón individual que difiere de la razón social, pero que no habilita el distanciamiento entre el individuo y la sociedad y viceversa. Las cuestiones que subyacen entre las personas y la sociedad son un reflejo fundamental de las disputas entre las demandas sociales y los intereses individuales. Ni el individuo, ni la sociedad, constituyen un medio o un fin, sino que el tipo de vínculo es más preciso y se conforma a partir de sus fragmentos y de su totalidad. Cada ser humano parece estar ajeno al resto de las personas, desarrollando comportamientos de forma autónoma, sin embargo, los sujetos se relacionan entre sí, mediante un tejido imaginario (Elías, 1990).

Estos procesos que describen las características de relacionamiento social, son consecuencia del desarrollo evolutivo de todo ser humano, debido a su capacidad racional que posibilita el pensamiento individualista, el cual también deriva de las circunstancias y del entorno social que hacen al mundo moderno.

El autor anteriormente mencionado entiende que cada persona presenta autoconciencia, estando acompañada por la presión del cumplimiento de las normas establecidas socialmente, así como también por los estímulos e intereses. Constituyéndose una división entre los distintos espacios sociales, entendiendo que internamente todo individuo difiere de cualquier otra persona para posteriormente poder vincularse con el resto. Es así, que en ocasiones el pasaje de un entorno a otro conlleva una fractura. El crecimiento del individuo, se encuentra fuertemente influenciado y dirigido por el orden social, definiendo determinadas condiciones que actúan sobre éste. Por lo tanto, el incremento de la individualización, es consecuencia de los diferentes cambios sociales, que son externos al dominio del sujeto, puesto que forman parte de la esencia social (Elías, 1990).

En este sentido, se observa como la realidad social determina al ser humano, estando fuertemente influenciado por factores exógenos que delimitan su accionar y que fomentan la distinción entre los sujetos. En consecuencia, es necesario analizar cómo estas transformaciones han repercutido en los vínculos de cada sujeto habilitando el cuestionamiento entre el individuo y la sociedad.

La sociedad ha aumentado su división conllevando el alejamiento de los vínculos entre los seres humanos. Con el incremento de la individualización surge el interés de diferenciarse del resto de los sujetos, imponiéndose ello como una aspiración fundamental en la sociedad, promoviéndose de esta forma una rivalidad continua entre las personas. Sin embargo, el individuo y la sociedad no pueden estar separados, sino que deben considerarse a partir de los vínculos y los papeles sociales existentes entre ambos (Elías, 1990).

Estos múltiples efectos derivados de la etapa moderna, configuran nuevos aspectos que influyen en la realidad del sujeto, configurando a la individualización como cambio fundamental en este proceso.

Es por ello, que Elías (1990) entiende a los vínculos sociales enmarcados en estructuras y épocas diferentes, pero también en grupos similares, conformando pensamientos y posturas diversas. Considera que toda personalidad necesita de la formación congénita y fundamentalmente del conjunto de transformaciones singulares, en donde la individualidad se encarga de formar paulatinamente al sujeto.

A partir de las diferentes definiciones que tienen estos procesos como son la modernidad, la individualidad y sus efectos secundarios en el desarrollo evolutivo del ser humano y sus vínculos, es pertinente describir en el próximo apartado las características fundamentales de estos últimos.

2.2 Los vínculos como categoría fundamental en el despliegue de las relaciones sociales

En la sociedad existe un entramado de redes, conviviendo en ella diversos vínculos sociales que se encuentran entre los individuos.

Pichón Rivière (1985) expresa que los vínculos se desarrollan en conjunto con otro ser humano, reiterándose ciertas relaciones en un lugar y periodo establecido, dando paso a la conformación del carácter y del diálogo del individuo. El autor define que

La teoría de los roles se basa en la teoría de las relaciones de objeto. Las relaciones de objetos son estructuras en las cuales están incluidos un sujeto y un objeto estableciendo una relación particular entre ellos. A ese conjunto, a esa estructura especial la llamamos vinculo (p.113).

El vínculo se funda en las relaciones interpersonales, englobando a la persona, al objeto y al intercambio que se produce entre ambos, teniendo cada parte un cometido en particular. Para concebir una idea más completa sobre la realidad social, es necesario pensar el rol individual de forma interconectada con el rol vincular, pudiéndose percibir vínculos de manera grupal e individual. Tanto los vínculos grupales como los individuales están predispuestos a sufrir las mismas modificaciones, la diferencia radica en que los grupales son capaces de abarcar a una multitud de personas mientras que los individuales surgen a partir de una relación entre dos partes (Pichón Rivière, 1985).

En este aspecto, los vínculos son fundamentales para la constitución del ser humano y la construcción de su personalidad, siendo importante profundizar en las nociones básicas que constituyen a la realidad vincular del sujeto.

Las formas de vinculación que atraviesan la historia de todo ser humano están marcadas por el tiempo.

Retomando a Najmanovich (2005) los vínculos generan interacciones, en la que los seres humanos se desenvuelven y desarrollan un proceso histórico a través del tiempo, no siendo definido previamente. Por ende, las relaciones no establecen asociación alguna entre estructuras e individuos sino que aparecen en conjunto con las formas de articulación en una organización en sí misma. Entendiéndose que los vínculos no comprenden un solo significado ni tampoco están consolidados totalmente.

Es necesario abordar el funcionamiento de los vínculos sociales pero también el surgimiento y la forma en que se desenvuelven para poder entender las trayectorias que conciernen al sujeto.

Es por tal motivo, que corresponde describir las consecuencias principales que proceden del vínculo como son el carácter, la conducta y los roles que conciben a cada individuo. Según los aportes de Pichón Rivière (1985) el vínculo que se determina con el objeto tiende a conformar el carácter del sujeto en función de las diferentes estructuras que la atraviesan, por lo tanto los vínculos difieren y se desarrollan no sólo con las personas sino también con los objetos. Por otra parte, es necesario considerar la importancia de la conducta, la cual se puede visualizar también a través de los vínculos, respondiendo el individuo de forma peculiar ante una situación, interfiriendo en el objeto, ya sea animado o inanimado, de manera que contenga algún motivo en especial para este.

Es pertinente comprender la influencia que tienen los vínculos en el desarrollo posterior del sujeto y en la conformación de actitudes, roles y comportamientos.

El rol aparece interconectado a los vínculos, fundándose en las relaciones que la persona tiene ante un objeto e inversamente, adjudicándole al rol particular el rol vincular, lo que establece un sistema social mayormente constituido, en el que aparecen vínculos grupales e individuales. El vínculo contiene al rol, permitiendo entender al otro, introduciéndose en los hechos para así poder interpretarlos. Significativamente el rol se identifica por ser temporal, cumpliendo una función singular que conforma una situación, en la cual el individuo tiene la habilidad de ejercer diversos roles. El rol se

expresa de forma consciente e inconsciente, el primero se realiza intencionalmente, mientras que el segundo es impuesto por la situación y las personas. Por ello, el rol es fundamental en el relacionamiento cotidiano que se tiene con el otro, donde continuamente asignamos roles, tratando de armonizar nuestra realidad mediante el involucramiento con sujetos que acepten nuestro orden (Pichón Rivière, 1985).

Cada individuo conforma una cantidad de roles y formas de constituirse, ya sea de forma voluntaria o involuntaria, particularmente es fundamental entender cómo el entorno afecta en ello y en especial la influencia que tienen las instituciones totales como son los contextos de encierro en la definición del rol.

Berger y Luckman (2003) manifiestan que “Todo comportamiento institucionalizado involucra roles, y estos comparten así el carácter controlador de la institucionalización” (p.96). El rol representa a la estructura institucional, en dos formatos distintos, primeramente el rol por el que es definido, mientras que como segunda instancia éste rol tiende a relacionarse con otras personas dentro de dicha institución. Los roles difieren según la función que se les otorga como parte de la institución, en donde algunos representan un rol más destacado y abarcativo, mientras que otros lo contraen ocasionalmente.

La existencia de múltiples roles que tienden a modificarse, dependiendo el espacio en el que se efectúan, permite visualizar ciertas problemáticas dentro de las instituciones.

2.3 La construcción de las redes sociales de pertenencia

Es pertinente abordar las redes y sus características principales como parte del desenvolvimiento individual de cada persona para luego poder entender el entramado y el tejido social en el que se definen.

Elina Nora Dabas (1998) entiende a las redes a partir de su desarrollo personal y colectivo, configurando un procedimiento abierto, donde se produce el intercambio entre sus miembros y estos también con participantes de otros pares, fortaleciéndose los recursos que disponen. Potenciando a los integrantes de una institución, grupo o familia mediante las relaciones que ejercen individualmente. Las ideas adquiridas por el sujeto

se fortalecen a partir de que son distribuidas socialmente en busca de responder en forma conjunta a las demandas e inquietudes de los integrantes.

Se considera que el individuo a partir del constante involucramiento construye un tejido de redes que comparte colectivamente y que conforman a la realidad social, debiéndose interpretar la función principal que definen a estas redes, así como también explicitar las diferentes pautas y espacios en las que se inscriben.

Las redes transcurren a lo largo del tiempo, constituyendo modelos y pautas de relacionamiento heterogéneas variando su definición según la época (Dabas y Najmanovich, 2002).

Entonces, es posible observar la existencia de distintos tipos de redes sociales, implicadas en el proceso vincular de los individuos.

Chadi (2007) plantea la existencia de tres tipos de redes sociales, las que ordena como Primarias, Secundarias e Institucionales. Las primeras consideran a la familia como el origen donde surgen otros miembros que definen la red, propagándose hacia los ámbitos sociales más personales y conviviendo así una multitud de redes, que van desde un relacionamiento más cercano a uno más alejado. En este tipo de red se puede ubicar a la Familia, la Familia Ampliada, amigos y el vecindario.

La autora anteriormente mencionada sostiene que dentro de la familia se hallan las dinámicas de socialización, el apego y la protección constituyendo ello una base mínima dentro de las redes primarias. En ellas, se encuentran los amigos en el ámbito exógeno a la familia, diferenciándose de esta última por la posibilidad de elección, permitiendo la construcción de una relación fundada a la par, bajo las mismas condiciones, influyendo en las características conductuales, de aprendizaje, convivencia e individualización. Por último, ubicamos al vecindario, a través de vínculos simétricos, donde el lugar de residencia es una especie de unidad que habilita la identidad en común, asignándose como propias a cada persona (Chadi, 2007).

Las redes secundarias a diferencia de las primarias se desarrollan en un espacio más distante, disminuyendo los niveles de afinidad, colocándose por fuera del ámbito familiar. En ella, se ubican a los grupos recreativos, relaciones comunitarias, religiosas y relaciones laborales o de estudio. Los primeros no son muy trascendentes en la vida del sujeto, pero si constituyen un espacio de influencia en cuanto a los niveles de

esparcimiento y de salud, incluso estos grupos pueden convertirse en parte de la red primaria (Chadi, 2007).

A pesar del alejamiento que se presenta entre las redes primarias y las secundarias es importante comprender la importancia que se le atribuye a estas últimas según la persona y cómo en determinadas oportunidades trascienden a las primeras.

De esta manera, se visualiza la implicancia que tiene una red dentro de otra, a medida que logra imponerse dentro de su cotidianidad y en ocasiones convertirse en una red primaria, influenciando en los parámetros estructurales que conciben al sujeto.

Por otra parte, la autora define que la red institucional constituye a las secundarias, debido a su distribución externa, teniendo una estructura relacional más periférica. A su vez, tienden a desarrollarse apartadas del mundo familiar, puesto que éste no logra responder a los intereses que tiene el sujeto, por lo que busca métodos más profesionales. En estas últimas, se puede localizar a la Escuela, el Hospital o Equipos de Salud y el Sistema Judicial.

2.4 El desarrollo de vínculos en contextos de encierro

En este apartado se intenta caracterizar los vínculos dentro de las instituciones carcelarias, tratando de comprender las múltiples formas en las que se expresan, así como también conocer cómo dichos Centros producen y reproducen prácticas de control y de castigo que terminan por dañar las relaciones sociales, afectando el carácter del individuo.

Primeramente corresponde definir a una institución total como “(...) un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (Goffman, 1998, p. 13).

A partir de las características que comprenden a la institución carcelaria, es necesario desarrollar las consecuencias que estas provocan en la realidad cotidiana del sujeto, intentando abordar también los diferentes problemáticas que acontecen.

Goffman (1998) entiende que existe cierto “desentrenamiento” en el sujeto, mediante un proceso en que disminuye su habilidad en relación al mundo cotidiano, sus capacidades y su comportamiento, imposibilitando el contacto con el afuera, lo que

genera una disputa constante entre el espacio interno institucional con el ámbito exterior.

Los Centros carcelarios configuran un espacio diario para el sujeto compartiendo la realidad cotidiana, considerándose como relevante los efectos que se producen particularmente en los vínculos con el exterior.

Andersen y Pasin (2012) en el libro “*Sujetos de castigos*” definen tres espacios vinculares como son la familia, la comunidad y por último los espacios más generales, como son la cultura y los medios informativos. Identifican que los vínculos son fundamentales para la “resocialización” del sujeto, a través del trabajo continuo con las relaciones más cercanas. La institución es sinónimo de control sobre estas relaciones, caracterizándose por su contexto hermético, la fuerza que impone y el aislamiento combinados con un funcionamiento institucional que agudiza las problemáticas relacionales con el afuera.

Las instituciones carcelarias se especializan en el control sobre el sujeto, desencadenando consecuencias en el relacionamiento con el exterior, corrompiendo los vínculos anteriores, que son necesarios para una futura reinserción social.

Goffman (2001) manifiesta que “La barrera que las instituciones totales levantan entre el interno y el exterior marca la primera mutilación del yo” (p.27), puesto que se produce una fractura con la estructura del rol, dado que es despojado completamente del mundo exterior. Inclusive en ocasiones este tipo de instituciones impide el contacto con el afuera, habilitando un claro distanciamiento con los vínculos anteriores.

Los vínculos en contextos de encierro, se encuentran influenciados por las condiciones penitenciarias que invaden a las relaciones sociales, un claro ejemplo de ello, son las visitas de los familiares, las cuales tienen una carga emocional muy fuerte, debido a los efectos que produce el sistema penitenciario en ella. Sin embargo, no se puede dejar de considerar los lazos provenientes de otros vínculos que influyen de igual forma en las personas que se encuentran institucionalizadas.

Las visitas comprenden un aspecto primordial para las personas privadas de libertad, debido a que es el único momento en el que pueden volver a identificarse como un sujeto, haciendo a un lado su figura de privado de libertad, concibiéndose como un familiar, un amigo, entre otros. Además la visita se realiza en un ámbito compartido por

todos los familiares, siendo este espacio vigilado por los funcionarios institucionales, desencadenando situaciones de control y represión no solo sobre las personas privadas de libertad sino también sobre sus afectos (Andersen y Pasin, 2012).

Es interesante indagar la importancia que generan dichas acciones en las trayectorias de las personas privadas de libertad a partir de los daños que causan en sus redes y cómo estas alteran el comportamiento del sujeto, ya sea incorporando nuevos vínculos, manteniendo o eliminando los anteriores.

Por lo tanto, las prácticas sobre estas poblaciones se acentúan también sobre las visitas, dado que en oportunidades son invadidos en su intimidad y físicamente por los controles institucionales. Estas situaciones son sumamente violentas y deshumanizantes, terminando por dañar los círculos más cercanos del individuo, en la medida que interfieren en ellos.

Andersen y Pasin (2012) tienden a profundizar en estos aspectos, cuestionando las requisas que se llevan adelante sobre las visitas, en donde son intimidados asiduamente a través del control y la humillación de sus cuerpos por parte de los funcionarios para poder acceder al Centro.

También los vínculos de convivencia dentro de la institución, se ven influenciados por el contexto, puesto que al momento de ingresar a la institución son obligados a compartir espacios con otros sujetos.

Las personas que se encuentran privadas de libertad según los aportes de Goffman (2001) están obligadas a tolerar la “mortificación del yo”, sufriendo la contaminación del carácter físico y complementario, debido a las condiciones estructurales en las que habitan y el contacto constante con el otro desconocido, desarrollándose vínculos forzados y relaciones impuestas. Es por ello, que una característica fundamental de las instituciones totales, es la “contaminación interpersonal”, en la que se intimida constantemente el cuerpo del individuo y se “violán el campo del yo” (p. 40).

Los Centros en contextos de encierro fomentan la ruptura de las relaciones sociales de la persona, minimizando sus habilidades, provocando mayores problemáticas y dañando casi por completo los vínculos más cercanos, lo que es

derivado del constante funcionamiento represivo que tienen sobre ellos, su entorno, sus relaciones y el desgaste que todo ello genera.

Capítulo III: Análisis. Contexto de encierro y sus impactos en los vínculos relacionales de las personas privadas de libertad

En este capítulo, se analizarán los efectos que producen los Centros carcelarios en las relaciones de pertenencia de las personas privadas de libertad. Se abordarán las problemáticas que surgen vinculadas a este tema, intentándose conocer el impacto y los cambios que estos generan en los individuos.

En el transcurso de esta monografía se realizaron un total de 10 entrevistas. Cuatro de ellas, fueron efectuadas a técnicos. Dos especializados en la Licenciatura en Trabajo Social, uno de ellos desempeñándose actualmente en la DINALI, y otro cumpliendo funciones hasta el año 2014 en la Cárcel Central y en el COMCAR. También se entrevistó a un Psicólogo integrante de la DINALI y a una Operadora Social, la cual realiza su tarea en la Unidad N°1 de Punta de Rieles. Las seis entrevistas restantes se dirigieron a personas que estuvieron privadas de libertad y que actualmente residen en la Posada de medio camino, perteneciente a la DINALI.

3.1 Características de las personas privadas de libertad

Para comenzar, se describirán algunas singularidades de la población penitenciaria entrevistada, para posteriormente profundizar en su experiencia vivida dentro del sistema penitenciario y cómo ello afectó sus vínculos más cercanos.

La población entrevistada que estuvo privada de libertad, corresponde la mitad al sexo masculino y la otra mitad al sexo femenino, comprendiendo un rango etario entre 21 y 70 años de edad. Los entrevistados cuentan con una trayectoria delictiva variable, la cual entre ingresos y reingresos a diversos Centros carcelarios de nuestro país estuvieron desde 1 año y medio hasta 28 años en el sistema penitenciario.

Según se expresa a nivel general, antes de ser institucionalizados residían en un hogar con su familia, se identificaban por tener un trabajo, en algunas situaciones estudiaban, también realizaban actividades de ocio, como deporte, participación en eventos sociales, salían con amigos, militaban políticamente, entre otras actividades. Actualmente, estas personas se encuentran en libertad desde hace aproximadamente cinco meses hasta un año y medio inclusive.

3.2 Contextualización estructural de las instituciones carcelarias. Las condiciones materiales y de convivencia dentro de los Centros penitenciarios

Las principales características a nivel estructural, mencionadas por los entrevistados refieren a carencias institucionales, que se hacen visibles principalmente en las condiciones sanitarias como ser falta de higiene y alimentación. Por otra parte, también coexiste la ausencia de recursos humanos y materiales, inaccesibilidad educativa y laboral, entre otras.

Es importante aclarar que estas condiciones estructurales difieren entre los diferentes Centros carcelarios, así como también según las distintas perspectivas de los entrevistados. Es posible visualizar a partir de ellos que los establecimientos penitenciarios más grandes, que abarcan a mayor población, como son principalmente la Unidad N° 4 Santiago Vázquez (ex COMCAR) y el Centro Nacional de Rehabilitación (CNR), se distinguen en múltiples aspectos (alimentación, higiene, infraestructura, recursos humanos) con las cárceles ubicadas en el interior del país, cómo es la cárcel de Tacuarembó y de Rivera. Particularmente, un entrevistado también los compara con la Unidad N° 1 de Punta de Rieles en Montevideo.

Con respecto a las condiciones de alimentación expresadas por los entrevistados se observan situaciones desiguales, dependiendo ello de cada Centro. En relación a esto un entrevistado distingue los obstáculos que presenta el COMCAR en comparación con la Unidad N°1 de Punta de Rieles, afirmando que

La comida es bastante buena (...) no tenés que cocinarla, lo cual para las personas que venían tipo de COMCAR que no tenían nada para comer, que tenían que andar mendigando por la comida, un poco de arroz, directamente allá en ese sistema no tenían ese problema (Entrevistado N°3, Ver Anexo).

Las disparidades existentes en el sistema carcelario no solo se identifican en los diferentes establecimientos sino que también se observan dentro de estos, al interior de los Módulos. Los entrevistados mencionan que la situación de privación de libertad varía, afirmando que existen celdas denominadas de “castigo”, en donde la comida es percibida a través de los policías y en ocasiones ese alimento no se recibe.

También se identifican condiciones sumamente críticas que afectan la higiene,

Mirá COMCAR dentro de todas sus precariedades, o sea la higiene no es nada bueno, por lo menos en lo que es a nivel global, (...) en el Módulo en donde yo estaba se trataba de mantener una higiene, por lo obvio estás viviendo (Entrevistado N°3, Ver Anexo).

Estas limitaciones se encuentran influenciadas por diversos factores, no solo estructurales sino que fundamentalmente de convivencia, debido a que comparten el espacio con otros sujetos.

Los entrevistados también manifiestan que durante su institucionalización se les brindó la oportunidad de desarrollar actividades educativas⁶ y laborales. Sin embargo, debieron sortear diferentes obstáculos en lo que respecta al acceso inmediato a estas actividades.

(...) lo primero que hice fue decir mirá anótame para el liceo, anótame para el liceo, rompiendo las bolas, veía al operador y de hacerle así (gesto) me decía ya lo vamos anotar para el liceo (...) la educación a veces no está a favor de todos, es algo que a mí también me preocupa mucho (...) me preocupa mucho el tema de que no todo el mundo pueda acceder al sistema educativo (Entrevistado N° 3, Ver Anexo).

Se visualizan en sus discursos, la existencia en los Centros de privación de libertad de una alta demanda educativa, siendo posible identificar un déficit de cupos para toda la población que comprenden a los Centros carcelarios y la complejidad que implica poder acceder a ellos.

Sin embargo, los entrevistados en su conjunto aseguraron haber logrado participar en algunas de estas actividades, “Yo soy un tipo que estudio, hice una buena caminata de buen trabajo dentro de la cárcel, hice bibliotecario por ejemplo” (Entrevistado N°1, Ver Anexo); “A los 4 días ya estaba dando el liceo y cuando vino mi viejo me dice te tengo que felicitar, me dio un beso y me dice seguís estudiando a pesar

⁶Mientras que en unidades como Juan Soler, Lavalleja, Florida o en la cárcel de mujeres más de la mitad de la población cursa algún nivel de educación formal, en otras, como COMCAR, Canelones, Maldonado o Paysandú, la proporción es del 20% de su población o menos. <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Informe%20Anual%202017.pdf>

de todo” (Entrevistado N° 3, Ver Anexo); “Bueno me dí la posibilidad de terminar 6to de bachillerato humanístico” (Entrevistada N°4, Ver Anexo).

En relación a las actividades laborales, en los establecimientos penitenciarios existe un 72% (2.997) que presentan plazas laborales que no otorgan ingresos, mientras que un 18% (743) accede al peculio⁷, y solamente un 10% (426) es remunerado (Comisionado Parlamentario, 2017). La mayoría de los entrevistados manifiesta que se les permitió trabajar mientras estuvieron institucionalizados.

No obstante, ellos refieren a la existencia de ciertas carencias vinculadas a su lucha constante para poder acceder a un trabajo dentro de la Unidad que por lo general presentan oportunidades mínimas, así como también problemáticas referidas al peculio.

A continuación, los entrevistados describen algunas de sus actividades laborales desarrolladas dentro de los establecimientos penitenciarios “Yo trabajaba en el piso de máxima confianza, limpiaba el despacho de la directora, de la subdirectora” (Entrevistada N° 5, Ver Anexo); “a los poquitos días empecé a trabajar en la cocina, todo el tiempo que estuve presa los 2 años y 2 meses, todo ese tiempo estuve trabajando (Entrevistada N°6, Ver Anexo); “(...) yo trabajé un año y dos meses y nunca tuve derecho a peculio, nunca me lo pagaron” (Entrevistado N°2, Ver Anexo).

El trabajo dentro de las estructuras totalizantes es percibido como una oportunidad, que a su vez, posibilita otros beneficios. Algunos de estos difieren a partir de la disponibilidad de recursos materiales y humanos con los que cuenta el Centro. Generalmente, los beneficios son la redención de la pena, el peculio e incluso la posibilidad de trasladarse entre los Módulos.

(...) yo en el COMCAR me fui moviendo de un Módulo a otro (...) porque eso varía según lo que estudies o trabajos y lo que te preocupes por vos mismo y lo que vean, por ejemplo el esfuerzo que haces vos y la conducta que tengas (Entrevistado N°2, Ver Anexo).

⁷Artículo 72 de la Ley N° 9.155 del Código Penal. Peculio. Tanto los condenados a penitenciaría como los condenados a prisión percibirán una remuneración por su trabajo. La remuneración les pertenecerá íntegramente, pero no podrán disponer de ella, hasta su salida de la cárcel, salvo en pequeñas partidas para remediar necesidades de familia. <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-penal/9155-1933/72>

Dentro de la cárcel, el trabajo al convertirse en un proveedor de beneficios, genera problemáticas entre los individuos privados de libertad. Las carencias de actividades⁸ educativas, laborales, entre otras, pueden conllevar a un aumento del ocio, desencadenando en mayores conflictos entre los internos.

(...) realmente están muy mal las cárceles, no le dan posibilidades a las personas (...) y no nos sacan a trabajar, entonces ahí es donde se genera el ocio porque están mucho tiempo encerradas (...) Se genera un ocio en el cual después discuten hasta por un cigarro (...) y lo vuelcan en tener agresividad, por eso pasa todo lo que está pasando hoy por hoy. (Entrevistada N°4, Ver Anexo).

En relación al ocio, la Operadora Penitenciaria entrevistada expresa que

(...) poder trabajar dentro de la unidad (...) así como estudiar (...) es una posibilidad de poder evitar el ocio y peleas, ya que muchas veces suceden dichas peleas entre las personas privadas de libertad, o (...) se producen un corte de fabricación carcelaria, productos de ese ocio (Entrevistada N°9, Ver Anexo).

El ocio continuo dentro de estas instituciones, es un elemento que provoca hechos sumamente violentos. Vinculado a ello, los entrevistados detallan “(...) te levantaste mal vos y me viste a mí y ya mi cara no te gustó y porque mi cara no te gusto y porque te levantaste como el tuje directamente ya querés pelear” (Entrevistado N° 3, Ver Anexo).

La convivencia diaria con desconocidos y la rutina en contextos de encierro, también es un factor que incide en la violencia. Esta última es característica del contexto carcelario, puesto que la mayoría de los entrevistados confirman haber vivenciado situaciones de violencia.

Vinculado a lo anterior expresan que “(...) los presos mismos te hacen la guerra. Hay una guerra entre los mismos presos siempre, por el poder” (Entrevistado N° 2, Ver Anexo). Es por ello, que la violencia entre los sujetos institucionalizados, se magnifica a través de una disputa por la autoridad, influenciada por las condiciones contextuales, por factores rutinarios y de ocio que hacen a la convivencia.

⁸ (...) los Centros que registran más incidentes, heridos y muertos son lo que menos actividades productivas o socio educativas tienen. <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Informe%20Anual%202017.pdf>

También, se producen actos violentos entre las personas privadas de libertad y los funcionarios de la institución. En una de las entrevistas se describe que “(...) entran hasta policías hombres y trabajan policías hombres en el CNR y los hombres son los que más te pegan, las mujeres también pero los hombres son los que más te pegan” (Entrevistada N° 5, Ver Anexo).

Se observa que el vínculo con el personal policial en su mayoría es sumamente violento y conflictivo, mientras que con otros funcionarios de la institución se puede llegar conformar una buena relación. Vinculado a ello, la Operadora Penitenciaria entrevistada afirma que “con la policía, el vínculo en pocas palabras no es muy bueno, debido a que existe poca comunicación (...) El vínculo generado con los operadores generalmente es bueno” (Entrevistada N°9, Ver Anexo).

3.3 La construcción de las relaciones con el interior y las modificaciones e impactos en los vínculos de las personas privadas de libertad con el exterior.

A partir de las diferentes problemáticas que se mencionaron anteriormente es pertinente analizar la construcción de relaciones sociales que se desarrollaron en el interior de la prisión para luego analizar las consecuencias y transformaciones vividas en los vínculos con el exterior.

Para ello, se intentará describir las características principales que constituyen a los vínculos dentro de la institución penitenciaria, intentando comprender cómo se elaboran, cómo se desarrollan y las posibles problemáticas que puedan surgir entre ellos.

Los entrevistados consideran necesaria la construcción de vínculos dentro del Centro, puesto que comparten espacios de convivencia durante un largo periodo de tiempo. Estos les permiten sostenerse emocionalmente, construyendo herramientas para afrontar las diferentes dificultades que acontecen.

(...) en la cárcel tenés que aguantarme a mí todos los días por más de que no guste mi cara, entonces tenía que armarme un vínculo, bueno no estoy diciendo que había que caerle bien a todo el mundo pero con alguna persona tenés que hablar, no tenés que quedarte tipo ermitaño así (gesto), porque allá es un reto a la mente (Entrevistado N°3, Ver Anexo).

Todas las relaciones entre los seres humanos se encuentran consolidadas a partir de la asignación y asunción de roles, como son los amigos, compañeros, madre o padre, entre otros. Estos roles que son construidos sobre los vínculos, comprenden un status respecto a los niveles socialmente establecidos y se deben acordar entre los individuos, dado que si no pueden surgir problemáticas en el diálogo (Pichón Rivière, 1985).

La construcción de nuevos vínculos permite la supervivencia, enfrentando necesidades, como son poder alimentarse, facilitándose la obtención de comestibles, artículos de higiene, así como también establecer lazos de compañerismos que les permitan tolerar el transcurso por el sistema penitenciario. En relación a las necesidades alimenticias, una entrevistada afirma que

(...) sino tenés para cocinarte, sino tenés como a mí me pasó que estábamos en una celda con unas compañeras, éramos 10, cada una salía a una celda, pedía una cebolla, pedían un pedazo de morrón, algunas si son re compañeras te dicen que si pero algunas saben que la visita no viene por un mes y no te dan (Entrevistada N°5, Ver Anexo).

La primera consecuencia de estas redes sociales se fundamenta en la elaboración de soluciones ingeniosas de manera que contemplen los intereses de sus miembros a partir de lazos de solidaridad grupal (Dabas, 1998).

Por lo tanto, los vínculos cumplen un papel primordial dentro del Centro carcelario, configuran la convivencia y permiten diseñar herramientas de cooperación entre ellos, a tal punto que algunos entrevistados manifiestan incluso haber conformado pareja mientras estuvieron institucionalizados con sus propios compañeros/as. Otros, también aseguran que conformaron dentro de la cárcel grandes lazos de amistad “(...) me hice dos buenas compañeras, incluso sigo en contacto con una de ellas (...)” (Entrevistada N° 5, Ver Anexo).

Según el pensamiento de Elías (1990) las personas se relacionan entre sí, mediante un tejido imaginario, siendo obligados por el mercado laboral, o por particularidades y/o intereses en común. En estas situaciones, los individuos son obligados a convivir con otros, al mismo tiempo que intentan vincularse para responder a sus necesidades.

Existen también ciertas prácticas discriminatorias entre las personas privadas de libertad que afectan la construcción de los vínculos. Uno de los entrevistados afirma que su condición de migrante en ocasiones influyó en las relaciones con sus compañeros. De igual forma, otro de los entrevistados considera que el ser bisexual dentro de la cárcel provocó ciertos inconvenientes, limitándose el contacto entre las personas bisexuales y/o homosexuales con el resto de los compañeros, dado que “Hay muchos códigos, por ejemplo vos con una persona homosexual no podes tomar mate (...)” (Entrevistado N°3, Ver Anexo), estableciéndose como justificativo ante tal hecho las prácticas sexuales que estos realizan.

A pesar de todo ello, la mayoría de los entrevistados insinúa no querer volver a tener relación alguna con las personas que compartieron la privación de libertad mientras que existe una minoría que en la actualidad aún mantiene contacto con estos.

El rechazo a esos vínculos generados dentro del sistema penitenciario, se funda en el intento por olvidar y desligarse por completo de la realidad que supone la cárcel, entendiendo que estos vínculos son construidos con el propósito de disminuir las dificultades vividas y poder sostenerse emocionalmente dentro de la institución, por tal motivo no se logran visualizar a largo plazo.

De todas formas, existe una clara diferencia con los lazos más cercanos, entendiendo que la familia sobresale de los vínculos carcelarios, ocupando esta un rol principal, “(...) bueno allí se generan vínculos pero no como los de tu familia, no como los vínculos de afuera” (Entrevistada N°4, Ver Anexo).

Los entrevistados en su totalidad sostienen que los vínculos familiares se ven alterados a partir de su pasaje por el sistema penitenciario. La gran mayoría sintió el alejamiento de su entorno más cercano, dado que fueron muy pocos los que recibieron visitas, siendo estas muy esporádicas.

Ello se observa en las siguientes palabras

(...) todo vínculo cuando hay una ruptura de distancia, ya sea temporal o territorial hay una ruptura de algún modo. Ta algunos amigos se te quedan porque ta son los amigos de ley, esos que en la vida más bien son como hermanos de otra madre (...) pero todo lo demás siempre hay una ruptura y mismo cuando son hermanos de madre también hay una pequeña ruptura porque

no siempre se mantienen las mismas relaciones con las personas, por lo menos de mi punto de vista (Entrevistado N°3, Ver Anexo).

Lo anterior manifiesta que toda relación tiende a modificarse con el pasaje por el sistema carcelario, afectando ello en diferentes aspectos el vínculo entre ambas partes. Un entrevistado afirma que “(...) por diversas formas esa gente no estando adentro también siente como un cambio (...) lo sienten igual o en menor medida pero hay un cambio en todas las personas” (Entrevistado N°3, Ver Anexo).

Estos efectos que producen transformaciones en los vínculos se magnifican por el imaginario social existente sobre la delincuencia y por tanto lo que implica el estar presos. Los entrevistados plantean cómo estas problemáticas inciden en sus vínculos, “(...) se alejan, algunas personas ya no quieren hablar contigo porque ya no perteneces más a la sociedad (...) perdí muchas supuestamente amistades (...) se alejan, mi hija siempre se alejó” (Entrevistada N°4, Ver Anexo).

La Trabajadora Social referente de la DINALI manifiesta que “(...) todo lo que implica la privación de libertad y todo lo que eso genera en los familiares, (...) genera el rompimiento con las vinculaciones” (Entrevistada N°8, Ver Anexo). De igual forma, la mayoría de los técnicos entrevistados aseguran que los establecimientos carcelarios fracturan completamente los vínculos.

El estar preso provoca en la persona exclusión, no sólo por el alejamiento y aislamiento que caracteriza a las estructuras penitenciarias, sino que también se genera una etiqueta en las personas privadas de libertad, que hace que su entorno más cercano se aparte, siendo estigmatizados y quedando por fuera de lo que es la sociedad.

También se visualiza, que aunque la familia sea numerosa, tampoco se garantiza el vínculo, debido a que son muy pocos los que asisten a las visitas, comprendiendo estas a la figura de madre o padre como las más presentes en estas circunstancias.

(...) de 7 hermanos nunca fueron a visitarme, mi mamá sí, siempre iba (...) por más que le dijera no vengas, si la visita empezaba a las 9 ella a las 6 y media ya estaba ahí (...) el tema es que cuanto tenés cuanto vales, yo en la calle tenía, después que quede privada de libertad se me terminaron mis amigos (...) en la cárcel que tenés, nada, lo único que tenía era mi vieja, después que falleció mi

vieja si ahí sí, te puedo decir que me quedé más sola que el uno (Entrevistada N°5, Ver Anexo).

En relación a lo anterior, la Operadora Penitenciaria expresa

(...) los vínculos familiares, por lo general las figuras femeninas son las que siempre están presente, la figura materna principalmente, ya que siempre es la que está pendiente (...) La persona privada de libertad en su mayoría destaca la figura de la madre como "la única persona que no lo va abandonar" ya sea que su pena sea corta o tenga para años de prisión siempre va estar a su lado, sin recriminaciones, haciéndose presente todos los fin de semanas a las visitas (Entrevistada N° 9, Ver Anexo).

Es posible destacar en gran medida el rol social asociado a la mujer, siendo las madres o las parejas las que frecuentemente acompañan al sujeto durante la privación de la libertad. Otro de los entrevistados sostiene la existencia de ciertos códigos dentro de la prisión, los cuales impiden ofender a la madre de un compañero, por el valor que se le atribuye a esta. Sin embargo, en otras circunstancias también surgen otras figuras como el padre, los hermanos y/o amigos.

En cuanto a las vinculaciones un entrevistado afirma "(...) mientras que estuve privado de libertad tuve solamente vínculo con mi hermano y mi sobrino, lo demás se terminó todo" (Entrevistado N° 2, Ver Anexo); "Mirá mi viejo, me acuerdo que la primera vez que me fue a visitar, fue y me dio un abrazo (...)" (Entrevistado N° 3, Ver Anexo).

Se destaca un hecho puntual entre los entrevistados y es cuando se decide por voluntad propia que los familiares, tanto hijos como pareja no concurren a la visita, dado que no quieren que se involucren en el "mundo del delito" pero tampoco que formen parte del protocolo previo a las visitas, mencionando la particularidad de la misma en cuanto al control y a la invasión sobre sus cuerpos por parte del personal policial.

Como se mencionó en el capítulo anterior, Goffman (2001) refiere que las instituciones carcelarias ultrajan la intimidad de las personas a partir de procedimientos diarios que afecta el mundo interno del ser humano. Pero estas invasiones no solo dañan

al privado de libertad, sino que también se producen efectos sobre sus afectos más cercanos.

Los vínculos con la familia y el entorno más importante para el individuo, no sólo son fundamentales por el valor sentimental que implican como figuras contenedoras sino que también se vuelven indispensables para cubrir las necesidades básicas dentro de la institución como posibles proveedores de insumos alimenticios, higiénicos, entre otros.

La Trabajadora Social que desarrolló funciones en determinados Centros penitenciarios sostiene que

(...) la visita cumple una función muy importante (...) desde bajar tensiones ni que hablar porque la gente vive otras cosas cuando ve a sus hijos, cuando tiene sexo con su pareja, todo eso pasa en la visita pero hay otra cosa que es muy importante y es el complemento en la alimentación, muchas veces es la propia visita la que sostiene la necesidad (Entrevistada N° 10, Ver Anexo).

Además, la misma tiene la capacidad de reclamar sus problemáticas e involucrarse con el legajo y procedimiento judicial. Los entrevistados identifican diversas cuestiones, como es el desconocimiento de los plazos de la condena, afirmando muchos que ni siquiera conocen a su abogado, perjudicándoles ello en el conocimiento de su condición. Como se mencionó con anterioridad, existen dudas respecto a la percepción del peculio, también hay inconvenientes derivados de los trasladados, afectando los acuerdos y los derechos que se tenían con anterioridad. Estas problemáticas se intensifican a partir de los conflictos internos entre los sujetos, ocurriendo hechos violentos que ocasionan daños y en oportunidades fallecimientos.

A continuación, los entrevistados describen que “(...) del dicho al hecho hay un gran trecho, las palabras son como el viento y las cosas que están en los papeles se cumplen según, si vos tenés fuerza de afuera que te las hace cumplir” (Entrevistado N°2, Ver Anexo).

Sí, sí yo no me movía por mis cosas, nadie, pasás años igual sin salir ¿entendés? años, si vos no tenés quien vaya al juzgado, reclame por vos, pregunté cuántos años te queda, cuanto esto, lo otro, sino tenés a nadie te quedas y si te pasó algo ahí adentro menos que menos, por ejemplo te lastiman, te matan, si no tenés a

nadie que te reclame (gesto con las manos) se lavan las manos (Entrevistada N° 5, Ver Anexo).

Estas situaciones generadas en la institución se agravan sin la presencia de vínculos externos, siendo necesario por tal motivo considerar la importancia de estas relaciones, así como también, las actitudes que desarrollan los sujetos ante estos acontecimientos, tratando de buscar soluciones rápidas a estas preocupaciones. Los entrevistados destacan que debieron insistir frecuentemente, contactándose telefónicamente con los referentes de la causa judicial, con la dirección del Centro e incluso realizar denuncias a quién corresponda. Todo ello, se realiza a partir de la voluntad propia, teniendo que sortear diversos obstáculos que se les presentaban diariamente.

3.4 Los efectos secundarios provocados por la experiencia carcelaria.

El pasaje por el sistema carcelario no solo constituye una experiencia de vida en los sujetos sino que produce además problemáticas que se mantienen en el presente. Estas dificultades según los técnicos de la DINALI se vinculan con el poder acceder a un empleo, y la ausencia y disminución de vínculos, que agudizan aún más las cuestiones habitacionales, la adicción, la falta de autonomía, la violencia, el estigma y la exclusión.

Asimismo, los profesionales intentan trabajar todas esas problemáticas, buscando soluciones y abordando aspectos prácticos en lo cotidiano para el fortalecimiento del individuo, estando enmarcadas dentro de los objetivos que se imponen como equipo institucional.

La cárcel termina por controlar las actitudes de las personas, debilitando las determinaciones que constituyen a la identidad de cada ser humano, afectando consecuentemente su status, las posibilidades de decisión y autonomía que conciben a un adulto (Goffman, 2001).

En lo que respecta a los inconvenientes habitacionales que son muy recurrentes en las personas que egresan de la cárcel y que frecuentemente se encuentran relacionados a los daños vinculares, solo la mitad de los entrevistados afirma tener otro lugar a donde ir, que no sea la Posada. Es por ello, que tanto la Trabajadora Social como el Psicólogo pertenecientes a la DINALI mencionan que la mayoría de las personas

llegan al Centro por problemáticas habitacionales, no teniendo lugar de residencia con sus afectos más cercanos. En palabras del Psicólogo,

(...) yo no creo que nadie elija habitar en la Posada, o sea habitan en la Posada porque no tienen otros recursos a nivel familiar, económico, no tienen otros vínculos, otra posibilidad, todo el mundo elegiría vivir en su casa con su familia tranquilos que vivir en una institución total eso seguro (Entrevistado N° 7, Ver Anexo).

Por otra parte, la dificultad en el acceso al mercado de trabajo, es una constante que también se mantiene en el tiempo, puesto que no sólo fue una demanda frecuente durante la privación de libertad, sino que actualmente sostienen estar buscando trabajo. Sólo dos de los entrevistados consiguieron empleo y se encuentran trabajando actualmente, pero ninguno de manera estable.

Los obstáculos laborales se incrementan por los efectos que produjo la privación de libertad en los sujetos, expresándose a continuación por el Psicólogo que

(...) a veces son un desastre con el tema laboral, debido a que se acostumbran a vivir en una institución total (...) entonces muchas veces se duermen y depositan su frustración en el técnico, no saben que si van a ir tarde tienen que avisar que van a llegar tarde, que si se enferman tienen que certificarse a través de médico (Entrevistado N°7, Ver Anexo).

Estas dificultades también repercuten en la convivencia dentro de la Posada existiendo problemáticas, que se tienden a solucionar con actitudes violentas.

Es por ello, que el Psicólogo entiende que “(...) muchas veces ellos resuelven los conflictos mediante la violencia porque es la forma que conocen, entonces tratamos de trabajar bastante en eso y en la convivencia” (Entrevistado N° 7, Ver Anexo).

Retomando el pensamiento de Goffman (2001) las estructuras carcelarias conducen a la pérdida de las capacidades que permiten sobrevivir en cualquier sociedad, como consecuencia del deterioro provocado por las atribuciones inferiores que concibieron al sujeto dentro de la prisión, condicionándose la libertad a partir del requerimiento de un trabajo y un hogar.

Estos obstáculos son consecuencias de la privación de libertad, afectando en el desarrollo de la persona y repercutiendo en su futuro. Tomando los aportes de Elías (1990) se sostiene que la existencia del ser humano se concibe sobre una red de relaciones que condicionan a este, configurando su carácter individual.

Para los entrevistados el pasaje por el sistema penitenciario, supone reconocer aún más lo que implica la libertad, valorando los vínculos familiares y las vivencias de la vida cotidiana.

Con respecto a ello, en una de las entrevistas se menciona que “Y bueno ahí, valorás lo que perdiste. Primero tu libertad, tu familia, los momentos de estar con tu familia y es una jungla de cemento, vos tenés que sobrevivir a eso” (Entrevistada N° 4, Ver Anexo).

Surge la libertad como una cuestión fundamental entre los entrevistados y las dificultades que enfrentan mientras que están institucionalizados.

Ahí te das cuenta de lo que es la libertad, que a veces más vale no tener nada y estar suelto, estar libre y no recluso porque en la cárcel estás como un animal y de ahí aprendes. (...) si estás en una cárcel después no te va a gustar tener un perro atado, te vas a dar cuenta de lo que es porque uno hasta que no tiene la experiencia no sabe (Entrevistado N° 2, Ver Anexo).

Otro de los entrevistados expresa que “(...) más bajo en el mundo no se puede caer, desde mi punto de vista, no es algo de lo que yo me pueda enorgullecer, es algo de lo que nunca voy a estar orgulloso haber estado preso (...)” (Entrevistado N° 3, Ver Anexo).

Estas experiencias que hacen a la privación de libertad comprenden efectos que los sujetos enumeran desde la ausencia de su familia, la reclusión en contextos herméticos y la repercusión negativa en su trayectoria de vida. No obstante, se manifiesta singularmente una experiencia positiva por parte de uno de los entrevistados, de forma que contribuyó a su desarrollo personal. Afirmando, “(...) crecí como persona, crecí intelectualmente y terminé de conformarse mi personalidad, (...) es decir yo hice teatro (...) escribí libros no, escribí cuentos. Claro lo busqué, tuve encontronazos lógico pero lo busqué” (Entrevista N° 1, Ver Anexo).

El pasaje por el sistema penitenciario produce un impacto para las personas privadas de libertad pero también para los vínculos que permanecen en el exterior, siendo muy difícil poder sostenerlos y recuperarlos, perjudicando aún más las posibilidades de rehabilitación. A pesar del dolor que ello causa, es posible visualizar en la mayoría de los entrevistados la ausencia de reproches y reclamos, asumiendo cierta “culpabilidad” por lo sucedido.

Reflexiones Finales

Para finalizar el presente trabajo y de acuerdo a los objetivos delineados anteriormente, se desarrollarán a continuación las principales reflexiones a las cuales se ha arribado culminando este estudio.

Se entendió como objetivo general de la monografía explorar algunos impactos y efectos que comprende el sistema carcelario sobre los vínculos más cercanos de las personas privadas de libertad, a partir de las cuestiones derivadas de la seguridad y su consecuente influencia a nivel social, producida tanto por los medios de comunicación como por los partidos políticos. Se destacó el ascenso continuo de la población penitenciaria en nuestro país y las constantes problemáticas que se desglosan a partir de ello. No obstante, se identifican algunos cambios dentro de las instituciones penitenciarias, no logrando disminuir esto la cantidad poblacional ni dar respuesta a las dificultades y condiciones inhumanas que se manifiestan aún dentro de las cárceles.

Por otra parte, es necesario destacar la importancia que tienen los vínculos en la vida de los individuos según los diferentes autores mencionados, clasificándolos como un punto sumamente importante dentro de las instituciones totales.

Es por ello, que el primer objetivo específico intentó visualizar las transformaciones que se generan en los vínculos a partir del que el sujeto es institucionalizado, observándose cómo la mayoría de las relaciones tienden a fracturarse. A partir de ello, se entiende que siempre se produce un cambio en el relacionamiento por el distanciamiento derivado de las prisiones y su consecuente aislamiento.

En relación al segundo objetivo, el cual pretendió indagar cómo actúa la familia frente a la privación de libertad, se constató que son muy pocos los familiares que se vincularon con el individuo durante su institucionalización, siendo en particular los más allegados el padre, la madre, hermanos y/o hijos. Se asume que la lejanía de los Centros y el protocolo que se le realiza a las visitas a través del control sobre sus cuerpos, perjudica aún más estas relaciones. Comprendiéndose de este modo cómo el sistema carcelario busca castigar no sólo al sujeto sino también a su familia, mediante tratos violentos y humillantes.

En suma, se le atribuye cierta carga social a partir de la concepción del delito y de las problemáticas que conciernen a las cárceles como instituciones totalizantes, habilitando a la familia el constante cuestionamiento y posterior alejamiento de las personas privadas de libertad. Sin embargo, las familias son consideradas como visitas necesarias dentro de las cárceles puesto que muchas veces son el sostén de estas, debido a que no sólo proporcionan afecto y/o cariño hacia los individuos sino que se vuelven productoras de recursos alimenticios, higiénicos, indumentarios, entre otros.

El tercer objetivo específico busca conocer el pensamiento que tienen los técnicos involucrados en esta temática, en relación a las consecuencias que provocan los Centros carcelarios sobre los vínculos sociales que comprenden al sujeto. Los técnicos sostienen que las instituciones carcelarias generan dificultades en las personas que por allí transitan, dañando los vínculos del sujeto. Se observa como estas afectaciones se mantienen en la actualidad de las personas provocando mayores dificultades para acceder a una vivienda, dado la imposibilidad de volver a su hogar anterior. Incluso se presentan obstáculos al momento de sostener un empleo, debido a la dependencia generada en el individuo en cuanto al funcionamiento existente en las cárceles.

Se define a la población penitenciaria como una de las más vulnerables de nuestro país, estableciéndose una continua conexión con la situación de calle y la pobreza. Se utiliza a la tipificación de algunos delitos como un medio que habilita el castigo hacia determinados grupos sociales, en donde las instituciones totales juegan un papel trascendente, encargándose de mortificar también al entorno vincular del ser humano, acentuando la exclusión social.

En cuanto a la elaboración de este documento, se encuentran como puntos débiles, los tiempos institucionales derivados de la burocracia, la cual implicó la realización de las entrevistas en un Centro público y los plazos que comprenden a la monografía final de grado. A su vez, se constató la muy poca bibliografía acerca de los vínculos dentro de los Centros penitenciarios dificultando por momentos la realización del análisis. También, se visualiza como debilidad cómo el tema moviliza a la persona entrevistada, debido a la sensibilidad que ello implica. Queda en el debe la posibilidad de haber realizado más entrevistas a un número mayor de personas que hayan transitado por la privación de libertad pero dado los alcances y tiempos de esta monografía se priorizó un menor número de entrevistados.

De igual forma, se presentan como fortalezas, el acceso a los entrevistados, implicando la posibilidad de realizar entrevistas tanto a los técnicos referentes como a las personas que estuvieron privadas de libertad, brindando un tiempo y un espacio acorde para la obtención de la información referida. Además, se logró acercarse y aportar conocimiento sobre esta temática hoy en día puesta en la escena pública, a partir de las personas que transitaron por las instituciones carcelarias, dando respuestas a los objetivos establecidos.

Se pudo conocer una realidad limitada y olvidada socialmente, proporcionando un desarrollo positivo independientemente de las cuestiones vinculadas al delito y a los hechos negativos que se le puedan atribuir. Abordando la parte más humana y sensible de las personas y sus afectos, así como también las vivencias y experiencias que sufrieron durante el proceso de institucionalización.

Finalmente, se plantean como posibles líneas a indagar en un futuro ¿cuáles son las percepciones que tiene la familia sobre la privación de libertad? Intentándose identificar, ¿qué es lo que realmente influye en ellos?, ¿el delito? ¿la sociedad? o ¿los múltiples factores que puedan subyacer?. También se pueden abordar los vínculos a partir de las instituciones involucradas, problematizando ¿cómo es el proceso de trabajo que se realiza sobre los vínculos de los sujetos?, ¿de qué forma se involucran con los vínculos del individuo y cómo influyen en ellos?. Al igual que estudiar la posibilidad de la reconstrucción vincular, ¿es realmente posible? y ¿cómo es que efectivamente se logran reconstruir esas relaciones?.

Referencias Bibliográficas

Acosta, N. (2002). Informe Final “*Tratamiento de la reincidencia y la habitualidad en la Jurisprudencia Nacional*”. Montevideo: Programa de Apoyo Iniciación a la Investigación en la Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica (C.S.I.C.)

Arbusún, R. (2018). *Informe Anual sobre la prisión del Uruguay (2018)*. Montevideo: PRI insider SON. Disponible en <https://www.prison-insider.com/fichapais/prisionesuruguaybatt>

Andersen, M. y Pasin, J. (2012). “*La comunicación con el exterior: el acceso a los vínculos familiares y sociales*” en Daroqui, A. y López, A. *Sujetos del castigo: Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Buenos Aires: Homo Sapiens.

Batthyány, K., Cabrera, M., Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., Picasso, S., Ramírez, J., y Rojo, V., (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*. Apuntes para un curso inicial. Montevideo, Universidad de la República.

Bellenda, B., Meroni, A., Musto, C., Musto, L., Nauar, M., Piazza, S. y Vigna, A. (2014). “*Operadores penitenciarios: percepciones acerca de un perfil ocupacional en construcción*” en: *Cárceles en Uruguay en el ciclo XXI*. Comp. Folle, M y Vigna, A. Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR) Montevideo: Ediciones Universitarias.

Berger, P. y Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Impreso en Talleres Gráficos Color Efe, Paso 192.

Cáceres, L. Oblitas, B. y Parra, L. (2000). *La Entrevista en Trabajo Social*. Buenos Aires: Ed Espacio.

Chadi, M. (2007). *Redes sociales en el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. España: Edición Revisada.

Curbelo, I. (2017). *El principio de oportunidad en el nuevo C.P.P.* Montevideo:Revista de Derecho.Disponible en: <http://revistaderecho.um.edu.uy/wp-content/uploads/2017/09/CURBELO-SOLARI-Ignacio-El-principio-deOportunidad.pdf>

Dabas, E. (1998). Red de redes: “*Las prácticas de la intervención en redes sociales*” Buenos Aires: Editorial Paidós SAICF Defensa, 599.

Dabas, E. y Najmanovich, D. (2002).*Redes: El lenguaje de los vínculos: hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Daroqui, A. (1998).- Artículo “*Violencia Carcelaria y Universidad*”.- en ‘Violencia Social y Derechos Humanos’. Coordinadora y Compiladora Inés Izaguirre. Buenos Aires: Edit. Eudeba. Disponible en: http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/libros/violencia/05_DAROQUI,%20Violencia%20carcelaria%20y%20universidad.pdf

Elías, N. (1990). *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Ediciones Península.

Foucault, M. (1975). “*Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*”. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Garcé, A., Casal, L., Díaz, C. y Donnangelo, L. (2017). *Privación de Libertad y Reinserción Social en Uruguay*. Montevideo:Centros de estudios de la realidad económica y social. Banco de Desarrollo de América Latina.

Garland, D. (2001). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

Goffman, E. (1998). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.

Legrand, D. (2009). “*La puerta giratoria entre la cárcel y la situación de calle*” por Fiorella Ciapessoni en *Artículo en La Diaria*. Montevideo, Uruguay. Disponible en:<https://findesemana.ladiaria.com.uy/articulo/2019/3/la-puerta-giratoria-entre-la-carcel-y-la-situacion-de-calle/>

López, A. y Pasin, J. (2012). “*Acerca de lo custodial. Encierro y clientela*” en: Sujetos del castigo: Hacia una sociología de la penalidad juvenil. Coord. Daroqui, A. López, A. y Cipriano, R. Buenos Aires: Homo Sapiens.

Mathiesen, T. (2004). “*Diez razones para no construir más cárceles*” en las Jornadas de “Prison 2004” celebradas en la City University de Londres. Disponible en: http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/09/doctrina4212_7.pdf

Mosteiro, M. (2017). “*Nadie es capaz de matarte en mi alma*” en Servicio de Paz y Justicia. Montevideo, Uruguay. Disponible en: http://www.cainfo.org.uy/wp-content/uploads/2017/12/interior-serpaj-2da-nov_2017.pdf

Morás, L. (2018). “*Políticas Sociales y Derechos Humanos como obstáculos a la Seguridad*” en Servicio de Paz y Justicia (2018) Ludwig BoltzmannInstitute y onuAtlas of torture: monitoreo y prevención de la tortura a nivel mundial-Construyendo sobre el trabajo del Relator Especial de la onu sobre la tortura. Diponible en: http://www.univie.ac.at/bimtor/dateien/AoT_Assessment_Report_Uruguay_es.pdf

Najmanovich, D. (2005). *El juego de los vínculos: subjetividad y red social: figuras en mutación*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Paternain, R. (2007). “*La teoría de los cuatro escalones*” *Violencia, criminalidad e inseguridad*. Montevideo, Uruguay. Disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/4589/1/DT%20S%202007%2080.pdf>

Paternain, R. y Rico, A. (2012). “*Uruguay Inseguridad, Delito y Estado*”. Montevideo, Uruguay. CSIC Universidad de la República. Ediciones Trilce.

Pichón, E. (1985). “*Teoría del vínculo*”. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Rey, R. (2018). “*La economía de las garantías en el Código del Proceso Penal*” en Servicio de Paz y Justicia (2018) Ludwig BoltzmannInstitute y onuAtlas of torture: monitoreo y prevención de la tortura a nivel mundial-Construyendo sobre el trabajo del

Relator Especial de la onu sobre la tortura. Disponible en:
http://www.univie.ac.at/bimtor/dateien/AoT_Assessment_Report_Uruguay_es.pdf

Rey, R. y Zubillaga, D. (2018). "*Privatización carcelaria y economía política de la pena en torno a la experiencia uruguaya de cárcel PPP Unidad N° 1 Punta Rieles*", IV Congreso de Derecho de Ejecución Penal, Centro de Estudios de Ejecución Penal, Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires. Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/332947880_Privatizacion_carcelaria_y_economia_politica_de_la_pena_en_torno_a_la_experiencia_uruguaya_de_carcel_PPP_Unidad_N_1_Punta_de_Rieles_-_IV_Congreso_de_Derecho_de_Ejecucion_P

Rodríguez, D. (2011). *Domingos en familia. Una aproximación al estudio sobre la participación de las familias en el proceso penal juvenil en el sistema de ejecución de medidas para jóvenes en infracción.* Universidad de la Republica (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.

Rodríguez, E. (2014). Artículo "*Inseguridad y Periodismo*" publicado en el libro *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno.* Buenos Ares: Futuro Anterior. Disponible en:
http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/inseguridad_rodriguez.pdf

Samudio, C. (2015). "*El encierro y después: construyendo trayectorias creativas*". Pre-proyecto de extensión, Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Psicología.

Santos, D. Pumar, A. y Rodríguez, A. (2018). "*Un nuevo actor a escena Presentación de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad*" en Servicio de Paz y Justicia. Ludwig BoltzmannInstitute y onuAtlas of torture: monitoreo y prevención de la tortura a nivel mundial-*Construyendo sobre el trabajo del Relator Especial de la onu sobre la tortura.* Disponible en:
http://www.univie.ac.at/bimtor/dateien/AoT_Assessment_Report_Uruguay_es.pdf

Stratta, A. (2015). "*Encierro y familia : afectaciones en familias de personas que se encuentran privadas de libertad en la Unidad de internación no 6 Punta de Rieles*". Pre-proyecto de investigación. Montevideo : UR. FP.

Techera, A., Apud, I. y Borges, C. (2009). *La sociedad del olvido. Un ensayo sobre enfermedad mental y sus instituciones en Uruguay*. Montevideo: CSIC,UDELAR.

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid: Síntesis Sociología.

Vasilachis, I (Coord), (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El Gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona:Editorial Gedisa, S.A.

Zaffaroni, E. (2012). *La cuestión criminal* Buenos Aires: Editorial Planeta. Disponible en:<http://www.matiashailone.com/dip/ZAFFARONI-La%20cuestion%20criminal%20-%202da%20edicion%20-%20>

Otras fuentes consultadas

Comisionado Parlamentario (2017) *Informe Anual*. Juan Miguel Petit (dirección), Graciela Riephoff, Santiago Sosa, Estefanía Lodolini. Producción: Dirección de Área de Servicios Especiales de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Disponible en:<https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Informe%20Anual%202017.pdf>

Constitución de la República Oriental del Uruguay (1967) Sección II Derechos, Deberes y Garantías. Centro de Información Oficial. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/26>

Fiscalía General de la Nación. (2017-2018). Informe sobre la *Actualización mensual de resultados del sistema penal Uruguay*. Disponible en: <http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/5980/1/formalizaciones-completo.pdf>

Ley 19.355 Presupuesto Nacional (2015-2019). República Oriental del Uruguay. Palacio Legislativo. Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2846884.htm>

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (2015.) en el Informe Final de la Evaluación de Diseño, Implementación y Desempeño (DID) sobre la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI). Disponible en: <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/sites/default/files/evaluacion/DINALI.pdf>

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). Comisionado Parlamentario Penitenciario, Naciones Unidas Uruguay y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Poder Legislativo. Disponible en: <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Reglas%20Nelson%20Mandela.pdf>

Relevamiento de datos de personas en situación de calle (2019). Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/relevamiento-de-personas-en-situacion-de-calle-2019>